
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 981

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

6 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:31' del día miércoles 6 de abril de 2022, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 978, 979 y 980.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- **COMISIÓN GENERAL:** INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE OFICIO N° 301/2022 CON EXPEDIENTE N° 2.903/2022, RELACIONADO A OF. N° 46/2022 DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO.
- 5- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”: INFORME.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGULARIZAR LA PRESENCIA Y ACTIVIDAD DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A COVIDEOM, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN CONSTATADA EN PADRÓN N° 2502 DE VILLA SERRANA.
- 9- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REITERAR SOLICITUD A IDL DE MANTENER UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN.
 - b) ACONSEJA CURSAR OFICIO A LA IDL PARA QUE INFORME DISPONIBILIDAD DE PREDIO EN NUESTRA CIUDAD PARA INSTALAR ESTACIÓN DE BOMBEO.
 - c) ACONSEJA ELEVAR AL MTOP COPIA DEL OFICIO N° 952/2021 REFERIDO A BYPASS DE TRÁNSITO PESADO EN NUESTRA CIUDAD.
 - d) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA LICENCIATURA DE DISEÑO DE PAISAJE DEL CURE.
- 10- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS).
- 11- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL LA SUGERENCIA DE QUE LA “FERIA DE LA TRADICIÓN” PUEDA REALIZARSE PERIÓDICAMENTE.

b) ACONSEJA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONCURSO “HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”, QUE TENDRÁ SU PRIMERA EDICIÓN EN EL AÑO 2023.

12- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE CHEFS DEL URUGUAY.

13- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

a) REFERIDO A REMITIR AL MTOP Y A LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO LA SOLICITUD DE QUE SE ESTUDIE UNA VÍA ALTERNATIVA EXCLUSIVA PARA EL TRÁNSITO PESADO EN LA CIUDAD DE MINAS.

b) ACONSEJA ARCHIVAR PROYECTO “UNIDAD DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL”, PRESENTADO POR EL SR. EDIL EDGAR LEIVAS EN LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CNE.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Nicolás Cabral, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Federico Suárez, Darío Anastasía, Omar Falero.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano, Verónica Larranda, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Ana García.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por el Artículo 4º, vamos a tratar una serie de temas. Comenzando con la sesión del día de hoy, primero que nada, vamos a comenzar con el tema de que estamos acá, en nuestra sala. A raíz del levantamiento de la emergencia sanitaria realizado por el Presidente de la República, nos interesamos en saber qué iba a pasar con el Decreto N° 3655 de esta Junta Departamental, referido a la fiscalización y cumplimiento de protocolos de parte de la Intendencia Departamental, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en marzo de 2020.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FEDERICO SUÁREZ, MIGUEL SANZ, PATRICIA PELÚA Y ALDA PÉREZ SIENDO LA HORA 19:32’.

Se nos informó desde la Intendencia que en el Artículo 1º del decreto se establece que la aplicación sería en el marco de la emergencia sanitaria decretada, por lo cual queda sin efecto a partir del momento en que se levantó la emergencia.

Queda claro el Artículo 1º: “Declárense aplicables en el marco de la emergencia sanitaria decretada...”. De todas maneras, el Ministerio de Salud Pública -a quien le compete tomar las

decisiones de cómo seguimos de aquí en más- ha mandado una serie de ideas, de reglamentaciones o funcionamiento para comenzar esta nueva etapa, que le vamos a pedir a la Secretaria si nos lee solamente lo que nos puede tocar a nosotros.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Ministerio de Salud Pública recomienda las siguientes medidas: está el lavado de manos -que solo lo enumero-, ventilación frecuente de los espacios con renovación de aire regularmente, implementar estrategias para la medición continua de concentración de CO2 en espacios interiores, especialmente en lugares con aglomeración de personas por períodos prolongados. Acá pueden ver que tenemos dos medidores de CO2, uno de cada lado de la sala.

Adherir e insistir con la vacunación para COVID-19, así como el resto de las vacunas establecidas en el esquema de vacunación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:35'.

Después, mascarilla facial: A) uso obligatorio y permanente en personas con sintomatología respiratoria. B) Uso recomendado en personas asintomáticas en las siguientes situaciones -y ahí trae diferentes literales-, uno es el uso de medios de transporte colectivo de personas; otro es funcionarios encargados de grupos vulnerables; otro, personas que sean parte de espacios donde se sospecha la ocurrencia de un brote de enfermedad respiratoria aguda por el plazo acotado; espacios cerrados con aglomeraciones de personas y donde no se diferencia estado vacunal hasta nueva disposición -ese sería el que a nosotros nos aplica-; y después, los manipuladores de alimentos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 19:36'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Así que, por consiguiente y por recomendación del Ministerio de Salud Pública, en este tipo de espacio, deberíamos mantener el tapabocas, ventilar y tener los medidores de CO2.

Así que, queda claro que el decreto queda sin efecto y volvemos a la normalidad.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quería solicitar si se puede hacer una comunicación pública en los medios de la ciudad de Minas y del interior del departamento, de la no vigencia de este decreto, por lo menos en los diarios más reconocidos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay un tema, la vigilancia epidemiológica y sanitaria compete al Ejecutivo Departamental. Nosotros entendemos que el decreto queda sin efecto al quedar sin efecto la razón por la cual nosotros votamos el decreto; pero si ustedes lo entienden pertinente, ponemos que a partir de tal fecha el decreto ha perdido su vigencia.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Podemos decir que quedó, pero no nos corresponde, porque el que tiene que hacer el trámite es el Ejecutivo por intermedio de Salud Pública. Nosotros podemos hacer un comunicado o publicar el decreto presidencial, pero el que debe hacer el comunicado y la población debe obedecer es el Ejecutivo. Es lo que entiendo yo, no sé, puedo estar equivocado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Yo entiendo que el decreto claramente dejó de ser aplicable desde el momento en que todo el articulado refiere al Decreto N° 93 de 2020 del Poder Ejecutivo, por lo tanto, ya no es aplicable.

No sé si nos compete a nosotros o no, comunicar que ya no va a ser aplicable. De todos modos,

cualquier situación que pueda ser objeto de alguna inspección o de alguna fiscalización de esa naturaleza, es ilegal, ya no se va a poder hacer. Ahora, otra situación sería que la Junta sacara un nuevo decreto, diciendo que queda sin efecto el Decreto N° 3655, esa es la otra posibilidad, pero es necesario porque ya quedó sin efecto automáticamente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Nosotros eso lo hablamos y lo hablamos inclusive con el Ejecutivo, donde queda claro que al decir: “mientras estén las medidas sanitarias”; pero lo cortés no quita lo valiente, si quieren y si están de acuerdo, aprobamos algo, un título, o ponemos en la página web de la Junta diciendo que a partir de tal fecha, al haber caído el decreto nacional por el cual se declaró la emergencia sanitaria, el Decreto Departamental N° 3655, quedó sin efecto. Si quieren, lo podemos poner en la página web.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - O un comunicado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Yo lo que quiero es solicitar al Ejecutivo que realice no una campaña, pero que realice publicaciones anunciando la derogación de este decreto, que se sepa. ¿Por qué? Porque va un ciudadano de la ciudad de Minas a un comercio y si no tiene puesto el tapabocas, de repente le dicen: “usted tiene que ponerse el tapabocas”; pero a raíz de que nosotros derogamos el decreto, eso no tiene que ser exigible y el comerciante, en todo su derecho, puede decir: “a mí me comunicaron que tenía que obligar a usar el tapabocas y ahora no me comunican que tengo que dejar de exigirlo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con lo que dice Joaquín, porque no hay mucha información sobre el tema y muchas veces uno va un comercio y le exigen cosas, entonces, tanto el comerciante como el cliente van a estar enterados del tema. Estoy de acuerdo con lo que dice el Edil Hernández.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Entonces, lo que hacemos es hacerle un petitorio.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Fuera de ese tema el comerciante tiene el derecho de admisión. Si mañana está complicado, está enfermo o lo que sea, no sabemos el grado de enfermedad que puede tener la persona que está atrás del mostrador, le puede pedir a un cliente: “si me hace el favor, se pone el tapabocas”, tiene todo el derecho; como le puede decir: “límpiense los pies”, una cantidad de cosas, porque está el derecho de admisión, es un comercio particular.

Entramos a un supermercado y nos dicen: “sáquese la gorra, los lentes negros”, todos nos sacamos la gorra y los lentes negros, como si entramos a un banco, exactamente igual.

No sé si nos corresponde a nosotros decirlo; ahora, podemos comunicarlo, decir que quedó sin efecto, nada más, porque después no podemos, cada uno está en su derecho de manejar su comercio, su lugar como prefiera.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, la libertad responsable. Le voy a pedir a la Secretaria que lea la moción, a ver qué les parece.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay dos mociones, una de la Sra. Presidente, para que sea la Junta quien publique en la página web, dé la noticia de que al acabarse la emergencia sanitaria, el Decreto Departamental N° 3655 queda sin efecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que pueden ser las dos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las dos, después va la otra moción.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Unimos las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Hernández es solicitar al Ejecutivo una campaña que publique que queda sin efecto del Decreto N° 3655, ya que en su Art. 1° establece: “Declárense aplicables en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo...”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - O sea, unimos las dos y pasamos a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Presidente Adriana Peña complementada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, referente a solicitar a la Intendencia Departamental que realice una campaña publicitaria para informar a la población de que, debido a la culminación de la emergencia sanitaria por parte de Presidencia, quedó sin efecto la aplicación del Decreto Departamental N° 3655, ya que en su Art. 1° establece: “Declárense aplicables en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo...”; y que, a su vez, se publique en la página web de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Pasamos al segundo punto. Como ustedes saben, tenemos la alegría de que la compañera Edil Camila Ramírez ha recibido una beca para estudiar abogacía en Maldonado y ha presentado una licencia a partir del lunes pasado. Ella integraba comisiones especiales e investigadoras y en esas comisiones tiene que ser suplantada. Las comisiones permanentes que ella integra, pasa a conformarlas el Sr. Edil Oscar Villalba, como suplente.

La Secretaria nos va a ir diciendo las comisiones investigadoras y quien pueda, teniendo en cuenta la representación, puede nominar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la Comisión Investigadora “Resultado del informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscala con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Mociono a Oscar Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Puedo hacer una consulta? Si lo que está haciendo es ocupando el cargo en carácter de titular, pero como suplente, porque no hay una renuncia, ¿puede? Es una consulta, lo aprecio muchísimo y ojalá que pueda porque en realidad sé lo que labura, pero pregunto por una cuestión reglamentaria, que no sé si puede mientras esté en uso de licencia.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Porque pasa a ser el titular, aunque no sea el titular permanente, pero pasa a ser el titular. Por eso, sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si me permite Sra. Presidente, se dio en el caso del Sr. Edil Néstor Calvo, que se designó mientras dure la licencia del titular, en el caso de cuando Carresse estaba con licencia. Sería por ese período, si ella vuelve, ocupa su lugar nuevamente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 053/2022.

RESOLUCIÓN N° 053/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 049/2022 de fecha 4 de abril del cte., hasta el 4 de julio de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Otra es la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Moción a Oscar Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 054/2022.

RESOLUCIÓN N° 054/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 049/2022 de fecha 4 de abril del cte., hasta el 4 de julio de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sigo mocionando al Edil Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 055/2022.

RESOLUCIÓN N° 055/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 049/2022 de fecha 4 de abril del cte., hasta el 4 de julio de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, proponemos al compañero Oscar Villalba para integrar esa comisión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de designar al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 056/2022.

RESOLUCIÓN N° 056/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 049/2022 de fecha 4 de abril del cte., hasta el 4 de julio de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Oscar Villalba como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.

- Notifíquese al señor edil designado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad. En este caso es en lugar de Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:48’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quiero mocionar para que Luis Martínez sea propuesto para esta comisión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Beatriz Larrosa, de designar al Sr. Edil Luis Martínez como integrante de la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad en calidad de Presidente, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Camila Ramírez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 057/2022.

RESOLUCIÓN N° 057/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Camila Ramírez por Resolución N° 049/2022 de fecha 4 de abril del cte., hasta el 4 de julio de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Luis Martínez como integrante de la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad, en calidad de Presidente mientras dure la licencia referida en el visto.

- Notifíquese al señor edil designado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Para terminar, por el Artículo 4º, los queríamos poner en conocimiento de que hemos recibido el Oficio N° 301/022 de la Intendencia Departamental, relacionado al expediente sobre la situación sucedida en el Municipio de Solís de Mataojo, dado lo delicado del tema, sugiero que sea tratado como primer punto del orden del día de hoy, en régimen de Comisión General.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que el tema: “Intendencia Departamental: remite Oficio N° 301/2022 con Expediente N° 2.903/2022, relacionado a Of. N° 46/2022 del Municipio de Solís de Mataojo”, sea tratado como primer punto del orden del día de hoy, en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en estos minutos quiero referirme a un tema que genera honda preocupación y sobre el que creo que esta Junta Departamental debe estar en conocimiento, me refiero al seguimiento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno.

Luego de la votación del Decreto N° 3701 del 2021, hemos estado observando atentamente el proceso de puesta en marcha de este plan. Vemos con preocupación distintas situaciones de las que hemos tomado conocimiento a través de vecinos y vecinas de la zona, que dan viva cuenta de la falta de presencia y seguimiento de la Intendencia Departamental e incumplimiento de lo votado por este Cuerpo en diciembre del año pasado.

Me gustaría enfocar estos comentarios en tres grandes puntos. El primero de ellos tiene que ver con intensificación de las construcciones, de la ocupación y del uso desordenado y desregulado de Villa Serrana. Este es un proceso que -como todos sabemos- se ha ido desarrollando rápidamente en los últimos años y lo podemos ver en los gráficos que se muestran allí, donde se señala la evolución que ha tenido el territorio.

La aprobación del Plan Local de Ordenamiento Territorial dejó sin efecto las medidas cautelares que regían para la zona. La falta de control y presencia de la Intendencia Departamental, al no existir aún una oficina de gestión como se establece en el Artículo 119 del Decreto N° 3701, notoriamente ha traído aparejada la intensificación desregulada de los usos, lo que genera varios conflictos de convivencia y a nivel ambiental. Vinculado a esto, la intensificación de la ocupación y la existencia de mayor número de propiedades, Villa Serrana ha sufrido una oleada de robos muy importante, eso hace que las personas quieran empezar a emplear otros mecanismos para la seguridad, por ejemplo, iluminar más, y eso va en detrimento del ambiente y del paisaje de la villa. Por otra parte, el incumplimiento en cuanto a la normativa del uso del agua y la disposición de las aguas servidas, viene generando hace mucho tiempo importantes impactos en el ambiente. Basta con mirar el avanzado proceso de aparición de algas en el lago de Villa Serrana, como se puede observar en las imágenes.

El segundo aspecto tiene que ver con la tenencia de animales sueltos en Villa Serrana. Esto era parte del paisaje de la localidad y de la riqueza de este lugar. Si bien es muy difícil tener ganado vacuno suelto, se podría construir un procedimiento, como ya se ha discutido en este ámbito de la Junta Departamental. El plan local en su Artículo 124, se refiere a la planificación derivada y habla justamente de que hay que tener un procedimiento para el ganado suelto. Hay que señalar que la falta de los animales ha favorecido la recuperación de los sotobosques y la aparición de nuevas especies; pero al mismo tiempo, han desaparecido los senderos por los cuales antes era posible circular por Villa Serrana. Al mismo tiempo los espacios públicos y los que deberían ser espacios de uso público, se ven muy poco cuidados y eso hace que empiecen a utilizarse otros espacios que no son públicos, lo que trae aparejado otro tipo de consecuencias que tienen que ver con el hábitat. El último tema está relacionado con la apropiación cultural y los comportamientos asumidos. Persiste la idea de que Villa Serrana es una tierra de nadie por la falta de presencia del gobierno

departamental. Con el Plan de Ordenamiento Territorial se avanzó muchísimo en establecer reglas claras, pero es necesaria una gestión activa. A raíz de esta ausencia, se han generado conflictos como la caza de fauna autóctona alrededor del lago, han aparecido animales muertos y hay personas que aún quieren tomar Villa Serrana como un lugar para la caza y la pesca; no se reconocen los límites de los predios, qué es lo público y lo privado; las buenas costumbres, de qué manera convivir en algo que cada vez se aproxima más a un centro poblado y deja de ser un gran espacio de uso sin reglas.

Para cerrar, manifestamos nuestra preocupación por este tema y solicitamos a la Intendencia Departamental que se tomen las medidas urgentes, poniendo en marcha la oficina del Plan Local de Villa Serrana y que se abra una oficina de la Intendencia en esta localidad. Necesitamos una presencia más activa para proteger esta joya turística y natural de nuestro departamento, que es patrimonio de todos y de todas las lavallejinas.

Quisiera solicitar que estas palabras sean enviadas a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, me disculpo por la Sra. Yliana Zeballos, mi compañera, que por cuestiones personales no pudo acercarse al inicio de la sesión. Por lo cual tomo la posta para el primer tramo y voy a hacer lectura de sus palabras, si me permiten.

Buenas noches Sra. Presidenta, compañeros y compañeras ediles, funcionarios de esta Junta e integrantes de la prensa local. Parece que llegó el “Día D”, el día después del referéndum, de la pandemia. El Sr. Presidente decretó, levantó la emergencia sanitaria y a mí me da pavor pensar en que no hay nada pensado ni planificado, que somos presos de la improvisación en todos los ámbitos, pero principalmente en la protección social de todas las personas, especialmente aquellas que viven en una situación de alta vulnerabilidad bio, psico, socioeconómica, educativa y cultural. En ese sentido, me pregunto cuáles son las medidas y las políticas públicas que se van a implementar para la recuperación de esta crisis social y económica que hemos vivido.

Continúa el aumento de los combustibles, de las tarifas públicas, de los alquileres, del costo de vida en general y la respuesta por parte del Ejecutivo a nivel nacional, es la quita por un mes del IVA al asado, al pan, a las galletas y a las pastas. Medida tardía e insuficiente que, si bien ayuda a la mayoría de la población, no a toda. El valor nutricional de las frutas y las verduras es insustituible y para ello no se anuncian más que subas en el precio, afectando la calidad de la alimentación y, por ende, la calidad de vida.

Recordemos que a esto se le suman todos los recortes producidos por las decisiones orientadas a reducir el gasto público, Decreto N° 90/2020, promulgado antes de la pandemia, con el único objetivo de reducir el déficit fiscal ante la imposibilidad de cumplir con la promesa de no despilfarrar los dineros públicos, aunque en nuestro departamento pareciera que esto no se tiene en cuenta. Sin embargo, en lo diario, en lo cotidiano, encontramos indicadores. Hace muchos años no nos pasaba en mi casa, ya hace varias semanas me tocan la puerta para pedirme comida directamente. Muy triste la situación en la que estamos viviendo, deberíamos tener un mínimo de empatía.

Sra. Presidenta, lo hemos repetido hasta el cansancio, la falta de trabajo, las dificultades económicas, la incertidumbre, la desesperanza y la desesperación llevan a las personas a tomar las

peores decisiones, dentro de las cuales está la de quitarse la vida, como ha pasado en varias situaciones vividas últimamente en nuestro departamento, lamentablemente. Sabemos que ha aumentado el suicidio en la población carcelaria, el suicidio en personas jóvenes, en las mujeres y en el personal policial. Esperamos la presentación de los datos del año 2021 para el 17 de julio de este año; pero no podemos hablar de este fenómeno social complejo una vez por año, armar un video para sensibilizar y quedarnos tranquilos mientras esta pandemia se sigue expandiendo. La Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio de Lavalleja no se reúne desde octubre de 2021; es muy preocupante porque, como sabemos, es algo que podemos prevenir, pero la estrategia de abordaje tiene que ser interinstitucional y sistemática. ¿Qué estamos esperando? ¿Que sea el 17 de julio para conocer los datos y luego lamentarnos? Tenemos que pasar a la acción.

Asimismo, queremos plantear con preocupación el aumento de las situaciones de la violencia de género y generaciones en todas sus expresiones, incluida la violencia desplegada por un mal llamado periodista, el Sr. Nery Pinatto, que en un medio radial de la localidad de José Pedro Varela, Emisora Delta, hizo serias acusaciones luego de la consulta popular del referéndum, afectando el clima y la calidad democrática de nuestro país. Más allá de los datos erróneos manejados, acusó a los militantes del SÍ de promover la droga y el suicidio adolescente, hablando con liviandad de un tema de alta sensibilidad que nos involucra a todos, sin ningún fundamento, de una problemática tan compleja para el departamento y para el país. Este tipo de actitudes las repudiamos absolutamente. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, Dirección de Servicios Sociales, al Director Departamental de MIDES, al Director Departamental de Salud y al Municipio de José Pedro Varela. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, me dirijo a usted para plantearle las molestias de vecinos de la ciudad de Minas. El tema central son las volquetas en las avenidas, que la mayor parte de los días pasan desbordadas de residuos. Esto genera roedores, perros, gatos, mala higiene y en cuanto al turismo es muy importante. Este pedido lo hacen vecinos. Lo que sugiero es que sería importante que se pudieran retirar a otras sendas de tránsito estas volquetas que, incluso, dificultan el tránsito en las principales avenidas de la ciudad de Minas, como en algunas otras zonas del departamento. Solicito que mis palabras pasen a las Comisiones de Desarrollo y Medio Ambiente y de Turismo.

En otro punto, personalmente he notado que en varios parques y plazas de nuestra ciudad e incluso de José Pedro Varela, me han hecho saber la cantidad de perros que están generando daños en los espacios verdes, donde vemos carteles que dicen “no pisar el césped”. Le privamos a los niños de que jueguen, que disfruten con sus familias, con sus mayores y encontramos estos animalitos que, de alguna manera, dan aspecto de mala higiene, obviamente que -como ya sabemos- acarrear bolsas de residuos y han generado cierta clase de accidentes. Igualmente, me consta que algunos funcionarios de Parques y Jardines han hecho saber al Ministerio del Interior, para prestarle apoyo para poder resolver parte de estos temas en el momento. Solicito que mis palabras pasen a la Oficina de Medio Ambiente y Parques y Jardines. Sería eso por el momento, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:03’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:03’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, en esta oportunidad, quisiera hacer la siguiente solicitud. Habiendo visitado con frecuencia la zona del Camping Arequita en Río Santa Lucía, he notado principalmente los fines de semana, que la gran cantidad de autos que asisten al lugar, provocan que la banquina se vea colapsada en cuanto al espacio para estacionar, provocando que quienes se bajan de sus vehículos deban caminar directamente por la ruta, debido justamente a que los autos estacionados están ocupando el lugar que tienen los peatones para circular. Consideramos que por motivos de comodidad hacia el turista y principalmente por aspectos de seguridad, se pueda crear un estacionamiento para vehículos en el predio que está en propiedad de la Intendencia, que se encuentra entre el Parador Arequita y la entrada del camping.

Entendemos que las obras realizadas en la zona de Arequita pretenden potenciar aún más el lugar desde el punto de vista turístico, por lo cual consideramos que esta propuesta iría en el mismo sentido. Solicito que estas palabras sean enviadas a la Comisión de Tránsito y Transporte para el estudio del tema.

En otro orden Sra. Presidente, vecinos de Los Tapes, Marmarajá y zonas aledañas, han tenido desde hace muchos años, reuniones con UTE por la falta de energía eléctrica. Es la zona de Lavalleja que hoy está más afectada como grupo de vecinos y productores rurales, son casi cincuenta familias y productores familiares. Desde el MGAP, la Unidad de Descentralización a cargo del Director Nacional Luis Carresse y el Director Departamental Adolfo Beracochea, se han reunido muchas veces con ellos y los principales de UTE a nivel nacional. Es muy importante la erogación económica que deben realizar y no está dentro de sus posibilidades. Por tanto, entendemos que la Intendencia de Lavalleja -al igual que lo hace UTE, MGAP y OPP- debe integrar la Mesa Interinstitucional a sus efectos y que se incorpore esta importante obra al fideicomiso que se evalúa realizar. Pido que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, voy a realizar un pedido de informes. Sra. Presidenta de la Junta Departamental, solicito un pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución de la República, se le pregunte al Sr. Intendente sobre el faltante de dinero de las arcas públicas del Municipio de Solís de Mataojo. 1) Si se inició investigación administrativa. 2) Si se inició investigación penal. 3) Si hay funcionarios separados del cargo. 4) ¿Cuáles son las medidas administrativas que la administración ha tomado en relación a este hecho?

El segundo pedido de informes. Sra. Presidenta de la Junta Departamental, solicito un pedido de informes por el Artículo 284 de la Constitución que se le pregunte al Sr. Intendente sobre el Vertedero Municipal, que la semana pasada estuvo cuatro días prendido. Se consulta qué abordaje está haciendo la Intendencia con respecto al vertedero, ya que ha estado prendido con mayor frecuencia de lo normal, causando graves perjuicios al medio ambiente, a los vecinos del barrio Blanes Viale y zonas aledañas que nos plantearon las quejas. Esto también está perjudicando al turismo y transeúntes que realizan deportes y caminatas diarias.

En otro orden, quiero hacer un planteamiento al Sr. Intendente sobre la reparación de la Av. Luis Alberto de Herrera, de la rotonda de “Las Palmas” hasta el Puente San Francisco. Pasan los meses y la avenida está cada vez más deteriorada, con baches más grandes. Pese a los reclamos continuos, vemos con preocupación que la comuna no realiza reparaciones ni provisionales ni de importancia.

Es la principal avenida de la ciudad, creemos que debería tener un tratamiento más severo y no que se dilate en el tiempo para repararla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, en el día de hoy, le quería consultar -no a usted- al Ejecutivo Departamental si sería posible trasladar la retroexcavadora que se encuentra en Solís de Mataojo, que está con desperfectos y rota, a ver si los mecánicos idóneos en el tema la pueden reparar y puede volver al pueblo para realizar los trabajos correspondientes, ya que hoy por hoy, el Municipio aparentemente estaría contratando una retroexcavadora particular para poder realizarlos. Quisiera que estas palabras pasen al Ejecutivo y a la Dirección de Vialidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:08’.

En otro orden, agradecerle al Director de Tránsito Fernando Toledo y a la gente de la Oficina de Descentralización del departamento, Darío Amaro, Ariel García y los demás funcionarios, que cuando previamente pedí que se coloquen lomadas en Solís de Mataojo, ellos concurren a los puntos y planificaron junto con el Municipio dónde tendrían que ir esas lomadas. Entonces, por la celeridad, les quisiera agradecer y también consultarles cuándo podrían ser efectivamente colocadas. Quisiera que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Descentralización.

A la Dirección de Descentralización también pedirle material para las calles del pueblo, que muchas están rotas debido a alguna rotura de OSE o a algunos baches que tienen las mismas, a ver si pueden mandar material correcto, material que pueda repararlas y que queden bien en su totalidad, para el buen funcionamiento de ellas y el buen transitar de los vehículos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Les voy a recordar que, como estamos hacinados, una de las cosas que tenemos que tener en cuenta es el uso del tapabocas. Les vamos a pedir la colaboración, porque el hacinamiento es importante y estamos viendo que estamos con 1.305 de graduación de CO2. Por eso les pido colaboración.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en la noche de hoy voy a hacer solamente tres pedidos muy breves.

En primer lugar, vecinos de la Ruta 108, precisamente en el Km 187 donde se cruza con la Ruta 12, piden colocación de lomadas en el lugar, porque lo que dicen es que pasan camiones a alta velocidad, ahí para el ómnibus y hay gente que baja, que tiene que terminar de hacer el traslado en bicicleta, que se ve perjudicada realmente, con mucho temor por la velocidad a la que pasan los vehículos en esa zona y no hay nada señalizado. También manifiestan que hay camiones que han perdido troncos, eso ha generado accidentes y ha generado despistes. Entonces, Sra. Presidente, pido que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por otro lado, en la ex Ruta 8, en la Av. Javier Barrios Amorín y Oficial 186, barrio Las Delicias, hay una parada de ómnibus que no tiene garita y se aproxima el invierno. Entonces, vamos a pedir que pase a la Dirección de Tránsito esa inquietud, a ver si se podría hacer el esfuerzo de colocar una garita para que puedan cobijarse no solamente del frío, sino también de la lluvia y lo que ya todos sabemos, los beneficios que generan las garitas en las paradas.

Por último Sra. Presidente, vecinos de la esquina de Amilivia y Arostegui, plantean que necesitarían señalización en cuanto a la velocidad de los vehículos y colocación de lomadas. ¿Qué pasa? Es una calle, una arteria que se utiliza para llegar al Cerro Artigas, ahí también dobla el

ómnibus cuando hace el recorrido local y los vecinos sienten que hay bastante inseguridad. Amilivia es una calle muy transitada y se ha visto agravado ahora, porque desde que se señaló en un solo sentido la calle Ellauri, mucha gente circula únicamente por Amilivia. Entonces, iría por ese lado también el pedido. Por favor, que las palabras pasen a la Dirección de Tránsito y al Sr. Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, queremos presentar tres cuestiones en el día de hoy.

La primera es solicitar el arreglo del Camino al Palo Alto, también conocido como el Camino al Paso de Ormachea en el Norte del departamento, que es un reclamo de los vecinos ya desde hace algún tiempo.

En segundo lugar, quiero hacer mención al trabajo que viene llevando adelante el Municipio de Mariscal, localidad que no pudo celebrar sus 110 años hace dos años atrás y se ha propuesto mediante una comisión, realizar sus festejos los próximos 22, 23 y 24 de abril. Para esa fecha, se tiene previsto realizar festejos folclóricos y algunos bailes, pero, además un desfile cívico militar en el cual estará la presencia del Presidente de la República y participarán en dicha actividad personas que son de la localidad pero que no viven allí. Va a haber un brindis del reencuentro mariscalense, en el cual mucha gente que hace años no visita la localidad, pero que es de allí, va a poder estar. En eso está trabajando en estos momentos el Municipio y está trabajando una comisión, integrada por gente -lo quiero destacar porque el Alcalde ha previsto eso- de todos los partidos políticos y de distintas instituciones, que se han juntado para que los esfuerzos sean los mayores posibles.

En tercer lugar Sra. Presidente, quiero hacer mención a que -hace unos días- el pasado 31 de marzo, con 95 años de edad nos dejó el ex Ministro Ángel María Gianola, coterráneo, nacido en José Batlle y Ordóñez el 3 de octubre del año 1926. Abogado de profesión, se graduó de abogado en el año 1953 en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Fue Ministro de Trabajo en el colegiado blanco, hasta el golpe de estado fue diputado y también fue Ministro del Interior. En el año 2002, fue reconocido por el Rey Juan Carlos de Borbón I de España por real decreto, en la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los méritos. Como decía, falleció el pasado 31 de marzo con 95 años de edad. Ángel María Gianola para el Partido Nacional y en particular, para el sector herrerismo, significó mucho. Fue una persona que dedicó toda su vida al servicio público y comenzó la actividad política en esta ciudad, en la ciudad de Minas, en un comité de la ciudad de Minas. Allí, con sus amigos -que algunos habían cursado el liceo en la ciudad de José Pedro Varela y también en el liceo de Treinta y Tres-, formó su conciencia cívica, vino luego a militar en nuestro departamento y luego se fue a Montevideo, donde llegó a todos estos cargos que mencioné anteriormente. Quiero resaltar en la noche de hoy la figura del ministro, la figura del doctor en leyes, pero sobre todo de la persona de Ángel María Gianola, quien hasta sus últimos días, por medio de sus libros -que es lo que nos queda-, nos enseñó a todos los jóvenes de este querido partido. Muchas gracias y pido que las palabras referidas a él pasen a su familia y al Directorio del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Me sumo, señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, tengo en mis manos una carta dirigida a usted, a la cual quiero dar lectura.

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Dra. Adriana Peña. Por la presente, hago llegar a usted y al Cuerpo de su presidencia un tema que puede considerarse no es de mi incumbencia, pero Sra. Presidente, como uruguayo orgulloso de los valores que históricamente han identificado a nuestro ser nacional, entiendo que de permanecer en silencio, estaría colaborando con la mentira y la falta de ética que el hecho reviste. Por lo dicho, me siento en la obligación de ponerlo en conocimiento de quien corresponde. Días pasados, en ocasión de un viaje, tuve el gusto de visitar la Meseta de Artigas, ubicada sobre el río Uruguay, en el Departamento de Paysandú. En el lugar, se inauguró el 25 de agosto de 1899 el segundo monumento a José Gervasio Artigas, erigido en nuestro país al caudillo indiscutido de nuestra libertad. Cabe señalar que dicho monumento fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 2003. Es un sitio especial, que llama al homenaje y recuerdo de aquel que arengaba a sus tropas diciéndoles “sean los orientales tan ilustrados como valientes”, o que convocó a los “leales y esforzados compatriotas” desde Mercedes. Expresiones estas que, al igual que todas sus proclamas, connotaban su inestimable aprecio por el valor que reconocía en sus compatriotas: esfuerzo, lealtad y entrega.

En este ambiente, en el que todo está pensado para que el visitante nacional o extranjero se impregne de la doctrina de Artigas y sus valores -que aún hoy día siguen vigentes, a más de dos siglos de distancia-, un elemento llamó mi atención rompiendo la armonía y simbolismo natural del ambiente. En una placa colocada sobre una pared de un edificio del lugar, junto a otras, se puede leer acompañando el nombre de quien tenía en ese momento el honor de representar a la ciudadanía en el cargo de Vicepresidente de la República, el Sr. Raúl Sendic, el título de licenciado. Hecho que considero es una afrenta al lugar histórico y su significado para todos los orientales, a todos los que con esfuerzo, sacrificio y tesón, han obtenido logros en distintas áreas del quehacer humano; en suma, a todos los uruguayos de bien. Por lo expuesto, solicito a quien corresponda se rectifique dicha placa eliminando el título que la persona mencionada nunca pudo acreditar. Pido Sra. Presidente, que mis palabras sean enviadas a la Junta e Intendencia Departamental de Paysandú, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores.

En otro orden, Sra. Presidente, quiero expresar mi reconocimiento al pueblo uruguayo por el comportamiento el día 27 de marzo, mostrando una vez más su respeto a la democracia que entre todos tenemos que seguir cuidando, visto lo que está sucediendo en muchas partes del mundo. Gracias Uruguay, gracias Sra. Presidente.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES N^{os} 978, 979 y 980

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 978 de fecha 23 de febrero de 2022; 979 de fecha 8 de marzo de 2022; y 980 de fecha 9 de marzo de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 033/2022, referente a normalizar el funcionamiento de las comisiones de la Junta. “Minas, 8 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 033/2022. VISTO: la actualización de protocolos y nuevas recomendaciones del Ministerio de Salud Pública relacionados a COVID-19. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) y el Artículo 37° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Normalizar el funcionamiento de las comisiones de la Junta Departamental de Lavalleja, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el MSP para reuniones en lugares cerrados. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicitó licencia por el día 9 de marzo de 2022. Se dictó Resolución N° 035/2022, la que expresa: “Minas, 9 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 035/2022. VISTO: que por Resolución N° 014 de fecha 4 de febrero de 2022, la Sra. Presidente de la Junta concedió la licencia al cargo de Edil solicitada a la Sra. Mabel Labraga hasta el día 31 de marzo de 2022. CONSIDERANDO I: que el día 8 de marzo del cte., la Sra. Mabel Labraga asistió a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Cuerpo, dejando sin efecto la licencia mencionada en el Visto. CONSIDERANDO II: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 9 de marzo de 2022. CONSIDERANDO III: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 009/2022 de fecha 26 de enero de 2022, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. CONSIDERANDO IV: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 9 de marzo de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el día 9 de marzo de 2022. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 036/2022, referente a integración del Tribunal para el concurso de méritos para la contratación de Contador Público para actuar como Contador Delegado del TCR. “Minas, 9 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 036/2022. VISTO: el llamado a concurso de méritos para la contratación de Contador Público para actuar como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, determinado por Resolución N° 020/2022 de fecha 9 de febrero de 2022. CONSIDERANDO I: que el día 3 de marzo del cte., finalizó el plazo para presentación de aspiraciones, habiéndose recibido treinta y dos inscripciones. CONSIDERANDO II: que en la resolución mencionada en el Visto, se estableció que el Tribunal estaría constituido por Presidente y Secretario de la Junta, un representante por

bancada de la misma y un integrante del Colegio de Contadores del Uruguay. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) y el Artículo 37º del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- La integración del Tribunal para el concurso de méritos para la contratación de Contador Público para actuar como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, estará integrado de la siguiente manera: - Presidente: Dra. Adriana Peña Hernández. - Secretario: Graciela Umpiérrez Bolis. - Bancada Partido Nacional: Joaquín Hernández. Suplente: Beatriz Larrosa. - Bancada Frente Amplio: Patricia Pelúa. Suplente: Felipe De los Santos. - Bancada Partido Colorado: Néstor Calvo. Suplente: Maximiliano Fernández. - Bancada Cabildo Abierto: Miguel Del Puerto. - Integrante del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay: Cr. Ariel Rodríguez Machado. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicitó licencia desde el día 10 de marzo de 2022 hasta el día 31 de marzo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 039/2022, la que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 039/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 31 de marzo de 2022 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 009/2022 de fecha 26 de enero de 2022, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga, hasta el día 31 de marzo de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive (fecha en que termina la licencia del Sr. Edil Gustavo Risso). 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 040/2022, referente al pago a las Sras. Daniela Romano y Loreley Miraglio, por el servicio de Intérprete de Lengua de Señas, correspondiente al mes de febrero de 2022. “Minas, 10 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 040/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 209/2021 y 229/2021, la Junta Departamental resolvió contratar a las Sras. Daniela Romano y Loreley Miraglio, para el servicio de Intérprete de Lengua de Señas, quienes facturarán a través de la Asociación de Artistas del Uruguay (AGREMYARTE), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado N° A 94553 de fecha 8 de marzo del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al mes de febrero 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Asociación de Artistas del Uruguay (AGREMYARTE), el servicio mensual, por la Factura A 94553, por la suma de \$ 35.600.00 (treinta y cinco mil seiscientos), correspondiente al mes de febrero de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta

Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 15/2022, referente a diferencia en retención a funcionarios, correspondiente a CAMDEL, por el mes de diciembre 2021. Se dictó Resolución N° 041/2022, la que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 041/2022. VISTO: el Informe N° 15/2022 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 9 de marzo de 2022, referente a diferencias en las retenciones a funcionarios por concepto de CAMDEL, correspondiente al mes de diciembre 2021. CONSIDERANDO: que es necesario subsanar el error, reintegrando el importe a cada funcionario detallado en el informe adjunto. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) y el Artículo 37° del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Reintégrese de acuerdo al informe adjunto, la suma detallada por concepto de diferencia en la retención de CAMDEL correspondiente al mes de diciembre 2021. 2- Notifíquese a los correspondientes funcionarios. 3- Pase copia a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Ivanna De León Castillo. 4- Pase a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 5- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Notifíquese a los funcionarios y vuelva a la asesora contable a los efectos correspondientes.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 042/2022, referente a la designación del beneficiario del Programa “Yo Estudio y Trabajo”. “Minas, 16 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 042/2022. VISTO: la Resolución N° 204/2021 dictada por la Junta Departamental referida a adherir al Programa “Yo Estudio y Trabajo”. CONSIDERANDO I: que el Departamento de Empleo Juvenil remitió el nombre del joven seleccionado. CONSIDERANDO II: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y el beneficiario de dicho Programa. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designase como beneficiario del Programa “Yo Estudio y Trabajo” al Sr. Lucas Emanuel Varela González, C.I. 5.452.219-9, C.C. SBA 36.390, de acuerdo a las bases del mencionado programa, con una carga horaria de 30 hs semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales. 2- Fíjase el día 1° de abril de 2022 para ocupar el cargo. 3- El contrato tendrá una duración de 12 meses. 4- Se desempeñará en tareas administrativas: registro de datos en oficina o vía pública. Fotocopiado/escaneo. Atención presencial (recepción, clientes, informes, reclamos). Atención telefónica. Documentación: control, registro, distribución y archivo. 5- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos. 6- Notifíquese al interesado. 7- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a “Derechos de las mujeres”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 613/2022, designando a la Cra. Diana López para actuar como Contadora Delegada Subrogante en la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Marta Torres, en referencia a los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración que se propone derogar en el referéndum del día 27 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Marta Torres, en referencia al “Día Internacional de la Mujer”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Victoria Blasco, en referencia al “Día Internacional de la Mujer”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Diego Núñez, en referencia a agresiones a militantes de la campaña a favor del SI a la derogación de los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Sandra Betti, en referencia al referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:22’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia de la declaración votada por el Senado de la República, referente a invasión militar de la Federación Rusa en Ucrania, comunicando que la Mesa Permanente del CNE adhiere a la misma.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la copia de la declaración votada por el Senado de la República, referente a invasión militar de la Federación Rusa en Ucrania, la que expresa: “Montevideo, 7 de marzo de 2022. La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles reunida el día 5 de marzo de 2022, adhiere a la declaración votada por el Senado de República Oriental del Uruguay el día 2 de marzo de 2022 que a continuación se transcribe: Proyecto de Declaración del Senado de la República Oriental del Uruguay. Considerando la reciente invasión militar de la Federación Rusa contra Ucrania, el Senado de la República Oriental del Uruguay declara: 1- Su más enérgico rechazo a la amenaza y uso de la fuerza como medio de resolución de controversias, reivindicando, en cambio, la diplomacia, el diálogo y los mecanismos del derecho internacional vigente, como únicos medios legítimos para resolver disputas; 2- su llamado al respeto

de la integridad territorial de los Estados como principio contenido en la Carta de las Naciones Unidas, norma imperativa de derecho internacional general que todos los Estados deben respetar; 3- su repudio a la invasión militar llevada a cabo por Rusia contra Ucrania, violatoria de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; 4- su exhortación a que las partes retomen las negociaciones mediante canales diplomáticos neutrales y hagan los esfuerzos necesarios para poner fin a las hostilidades; y exhortar al cumplimiento de la Resolución 2200 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas basada en los acuerdos de Minsk...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:24’.

“...5- Su solidaridad con las víctimas del conflicto y su compromiso humanitario con los refugiados; entendiendo que los organismos internacionales pertinentes deben reaccionar de manera expeditiva para brindar asistencia tanto a los civiles afectados como a los refugiados que abandonan Ucrania en este contexto; 6- su anhelo de que alcance rápidamente la paz. Declaración firmada por los 4 Coordinadores de los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional de Ediles. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Miguel Velázquez-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:25’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite informe de lo actuado en la Mesa Permanente el pasado 19 de febrero, en Salto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Acta N° 7 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “ACTA N° 7 MESA PERMANENTE CNE. En la ciudad de Salto, el día 19 de febrero de 2022 se reúne en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto, la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. ASISTENCIA DE INTEGRANTES: EDILES/AS Mauro Álvarez (Presidente), Miguel Velázquez (Secretario), Damián de Oliveira (Tesorero), Guillermo Gasteasoro, Sergio Pereyra, Emerson Arbelo, Feliz Osinaga, Cristina Bidegain, Matías Silvera, Facundo Marziotte, Luis Frugoni. ASISTENCIA DE COORDINADORES DE BANCADAS: EDILES: Alejandro Silvera (PN), Juan Ripoll (FA), Marcos Presa (Alternos FA), José Luis Pereira (PC), Sergio Soarez (CA). Hora de inicio: 9:30. Presidente Mauro Álvarez. Se consideran los siguientes temas: 1. Se pone a consideración el Acta N° 2 de Mesa Ejecutiva (10/12/21); Acta N° 4 (11/12/21) y N° 5 (12/12/21) de Mesa Permanente. Así como Acta N° 3 de Mesa Ejecutiva (28/01/22), Acta N° 6 de Mesa Permanente (29/01/22). 2. Se informa sugerencia de distribución de “Asuntos entrados” realizada por la Mesa Ejecutiva. 3. Se recibe a Sr. Eduardo Muzzi quien expone sobre configuración y diseño del portal del CNE. Se resuelve: 1. Aprobar las actas puestas a consideración. Unanimidad. 2. Dirigir los “Asuntos entrados” a las Comisiones Asesoras según sugerencia de Mesa Ejecutiva. Unanimidad”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:27’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite informe de lo actuado en la Mesa Permanente el pasado 20 de febrero, en Salto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Acta N° 8 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “ACTA N° 8 MESA PERMANENTE CNE. En la ciudad de Salto, el día 20 de febrero de 2022 se reúne la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. ASISTENCIA DE INTEGRANTES: EDILES/AS SEÑORES/AS: Mauro Álvarez (Presidente), Miguel Velázquez (Secretario), Damián De Oliveira (Tesorero), Lyliam Espinosa, Emerson Arbelo, Sergio Pereyra, Pablo Guarino, Eduardo Dehl, Matias Silvera, Walter Faggiani, Fredis Antúnez, Cristina Bidegain, Facundo Marziotte, Luis Frugoni. ASISTENCIA DE COORDINADORES DE BANCADAS: EDILES/AS: Alejandro Silvera (PN), Juan Ripoll (FA), Marcos Presa (alterno FA), José Luis Pereira (PC), Sergio Soarez (CA). Hora de inicio: 9:30. Minuto de silencio ante el reciente fallecimiento del Senador Eduardo Bonomi (Frente Amplio)...”. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:28’.

“...Se realiza homenaje póstumo a edil Juan Carlos Acosta (Partido Nacional). En el mismo hacen uso de la palabra los señores Ediles Alejandro Silvera, Juan Ripoll, José Luis Pereira, Sergio Soárez, Walter Faggiani y Edila Lyliam Espinosa. Se enviará versión taquigráfica de palabras vertidas en sala, a la Junta Departamental de San José y por su intermedio a la familia del Señor Edil. Se pone a consideración moción firmada por los cuatro coordinadores de los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional de Ediles: El Congreso Nacional de Ediles resuelve manifestar al Congreso de Intendentes y al Presidente de la República Dr. Luis Lacalle, que considera importante la reedición del Programa “Oportunidad Laboral” (Jornales solidarios) en el cual el gobierno nacional ha colaborado con los aportes necesarios como instrumento fundamental para poder llevar a cabo esta herramienta, que permitió la inserción laboral de miles de personas con el objetivo de mantener la promoción de la inserción y reinserción en el mercado de trabajo. Aprobado. Unanimidad...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:29’.

“...Se comienza con la lectura de actas de las Comisiones Asesoras. Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sr. Edil Marcos Presa da lectura a: Acta N° 3. En la ciudad de Salto, departamento de Salto, el día 19/02/2022 siendo la hora: 10:30, en instalaciones de la Junta Departamental de Salto, se reúne la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca. Integración: Presidente: Marcos Presa Montevideo Frente Amplio. Secretario: Edgardo Gutierrez Tacuarembó Partido Nacional. Vocal: Marcelo Cassareto Río Negro Partido Nacional. Vocal: Nelton Barreda Artigas Partido Nacional. Vocal: Andrés Almirón Flores Partido Nacional. Coordinador: Luis Frugoni Flores Partido Colorado. Orden del día: 1. Recibimos a representantes de INALE Sr. Ing. Agr. Eduardo Fynn y representante de la ANPL Sr. Roberto Ceriani para ponemos al tanto de la situación actual del rubro lechero en nuestro país...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 20:30’.

“...Sobre el punto se realiza una presentación en Power Point sobre el tema, la cual se deja como archivo (se solicita estos archivos queden en reserva para uso interno) dado que en las próximas semanas nos enviarán una presentación unificada la cual se podrá subir a la WEB. 2. Asuntos Entrados. Asunto 0018/22 Junta Departamental de Canelones. Recortes Innecesarios. La comisión acuerda tratar tema en la próxima sesión de Mesa Permanente y Comisiones. Asunto 0016/22 Junta Departamental de Rocha. Necesidad de un seminario sobre las realidades de la pesca artesanal en

Uruguay. Se sugiere a la Mesa Permanente apruebe la realización del Seminario con el apoyo de la misma. Asunto 0008/22 Junta Departamental de Río Negro. Precaución por situación de sequía que ya comienza a padecerse en el sector agrícola-ganadero. La comisión acuerda tratar tema en la próxima sesión de Mesa Permanente y Comisiones. Asunto 0005/22 Junta Departamental de Canelones. Herramienta de Certificación Red de Certificación Agro ecológica. Se sugiere a la Mesa Permanente recibir la diligencia de la Red de Agro Ecología en la próxima sesión de Mesa Permanente y Comisiones. 3. Recibimos Pescadores de Salto. Siendo las 14:30 integrantes de la Comisión, Mauro Álvarez (Presidente), Miguel Velázquez (Secretario), Alejandro Silvera (Coordinador Partido Nacional) y Alejandro Colacce (Coordinador alterno Partido Nacional), reciben a Grupo de Pescadores de Salto y al Director de DINARA (MGAP) Sr. Jaime Coronel con el fin de recibir planteos e inquietudes. El planteo de los pescadores radicó en tres puntos fundamentales: 3.1 Nueva prórroga del Decreto 179/018, se responde por parte del Director de DINARA que el proyecto de Decreto ya está en curso y siendo firmado por los ministros involucrados...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:32’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:32’.

“...3.2 Instalación de Mesa de Trabajo con Pescadores. Se plantea por parte del Director de DINARA, que la Mesa se instalará luego de firmada la prórroga. Se sugiere por parte de los pescadores a la autoridad de DINARA trabajar en esta Mesa como uno de los primeros puntos, seguir descentralizando los servicios referentes a los trámites de permisos y habilitaciones. 3.3 Posibilidad de entrar al agua mientras se firma la prórroga. Firma presidente Firma Secretario. Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota. Afirmativa, unanimidad. Comisión Asesora de Asistencia Social Sr. Edil Damián de Oliveira da lectura a: Acta N° 3. En la ciudad de Salto, Departamento de Salto, el día 19/02/2022 siendo la hora: 10:30, en instalaciones de la Junta Departamental de Salto, se reúne la Comisión Asesora de Asistencia Social. Integración. Presidente: Maximiliano Abraham Cerro Largo Partido Nacional. Secretario: Diego Guevara Soriano Frente Amplio. Vocal: Felipe Cáceres Flores Partido Nacional. Vocal: Estela Aguiar Treinta y Tres Partido Nacional. Vocal: Mónica Vaz Martins Artigas Partido Nacional. Vocal: Javier Heredero Florida Frente Amplio. Vocal: María Magallanes Soriano Frente Amplio. Coordinador: Guillermo Gasteasoro Artigas Frente Amplio. Orden del día: 1. Asuntos entrados. Asunto 0001-22 Junta Departamental de Paysandú, referente a: “Grupo Operativo Pro Hemocentro”. Se toma conocimiento de lo planteado por la Sra. Edil Lazaroni, y hacemos nuestro el planteo formulado, teniendo en cuenta además que esta comisión ya viene trabajando y promoviendo esta temática, que consideramos cobra mayor relevancia ante la situación sanitaria actual. Considerando la importancia de este tema de políticas públicas relacionada con la salud, esta comisión toma conocimiento, se sugiere su archivo. Asunto 0010-22 Junta Departamental de Canelones, referente al tema: “Situación de INAU”. Teniendo en cuenta que el tema de infancia es un tema muy sensible y que prioritariamente debe ser considerado por este Congreso y que se debe abordar planteándolo como una necesidad en busca de soluciones inmediatas, se sugiere a la Mesa convocar al Directorio de INAU para conocer cuál es el diagnóstico y la planificación institucional, pudiendo trasladar en esa instancia las inquietudes que se vienen abordando desde esta comisión. Se sugiere cursar invitación al Directorio de INAU, para considerar el presente asunto. Asunto 0011-22 Junta

Departamental de Artigas, referente a la “Incorporación del CNE a la Junta Nacional de Drogas”. La comisión por unanimidad comparte lo planteado por el Sr. Edil Soárez, y en este sentido sugerimos a la Mesa que se realicen gestiones para incorporar el CNE a dicha Junta, por la importancia de los objetivos y misión. Asunto 0020-22 de la Junta Departamental de Canelones de la Sra. Edila Beatriz Lamas, referido al tema: “Plan Nacional de Acción en DDHH” referente al tema: “Plan Nacional de Acción en DDHH”. Se toma conocimiento y sugerimos que se comunique el presente a las comisiones de DDHH de cada Junta Departamental. Firma Presidente. Firma Secretario. Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota: Afirmativa, unanimidad. Comisión Asesora de Medio Ambiente. Sr. Edil Néstor Calvo da lectura a: Acta N° 3. En la ciudad de Salto, Departamento de Salto, el día 19/02/2022 siendo la hora: 10:10, en instalaciones del Colegio Sagrada Familia, se reúne la Comisión Asesora de Medio Ambiente. Integración: Presidente: Néstor Calvo Lavalleja Partido Colorado. Secretaria: Estela Pereyra (Ad Hoc) Montevideo Frente Amplio. Vocal: Fredis Antúnez Colonia Partido Nacional. Vocal: María Jaime Soriano Partido Nacional. Vocal: Alfredo Artía Paysandú Partido Nacional. Vocal: Juan Giménez Flores Frente Amplio. Vocal: Juan Manuel Legelen Tacuarembó Cabildo Abierto. Coordinador: Miguel Velázquez Montevideo Frente Amplio. Orden del día. 1. Recibimos a Sr. Jaime Coronel, Director General de Recursos Acuáticos de DINARA. Considerando la solicitud del Sr. Edil Fredis Antúnez para tratar la situación de autorizaciones de pesca industrial, problema que surge en las costas del Departamento de Colonia en las zonas comprendidas desde Platero hasta el Cufre...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, FELIPE DE LOS SANTOS E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:38’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:38’.

“...La concentración de 17 a 18 barcazas, el vertido de residuos de la limpieza de la pesca, causa malestar en los vecinos, impidiendo el buen funcionamiento del turismo en la zona y causando contaminación en los recursos hídricos. El Director nos informa que se han tomado acciones para poder solucionar y mitigar el problema, que en general hay interacciones con la pesca artesanal donde participan representantes de DINARA, Intendencia y Prefectura. Cada 15 días desde diciembre se está fiscalizando, haciendo un monitoreo. Las habilitaciones se dan a personas titulares, no a empresas. Esta solicitud tiene una vigencia de 5 años por ley. Las habilitaciones se encuentran en un registro público en la página del Ministerio. A nivel general la FAO está trabajando en las soluciones a los distintos problemas de la pesca artesanal, el cuidado de los recursos naturales tratando de compatibilizar el trabajo generado a raíz de estos y la preservación de los mismos. Se ha pensado en un trabajo de geolocalización de los pescadores, pero faltan recursos para viabilizar este sistema. Edil Juan Manuel Legelen plantea cómo vienen administrando la cuestión de cierto compromiso de agua a la planta de UPM. En respuesta a este planteo el Director contesta que corresponde a UTE. 2. Asuntos entrados. Asunto 0021-22 Junta Departamental de Cerro Largo, referido a “Medidas preventivas para evitar incendios forestales”. Se toma conocimiento, se sugiere a la Mesa se ponga a estudio medidas preventivas para evitar incendios forestales. Firma Presidente. Firma Secretario. Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota: Afirmativa, unanimidad. Comisión Asesora de Cultura, Sr. Edil Sergio Soárez da lectura a: Acta N° 3. En la ciudad de Salto, Departamento de Salto, el día

19/02/2022 siendo la hora: 10:30, en instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo se reúne la Comisión Asesora de Cultura, con el siguiente orden del día: Integración: Presidente: Patricia Pelúa Lavalleja Frente Amplio. Secretario: Natalie Suárez Florida Partido Nacional. Vocal: Matías De los Santos Artigas Partido Nacional. Vocal: Carmen Fusco Salto Partido Colorado. Vocal: Carla Píriz Durazno Frente Amplio. Vocal: Marcelo Tortorella Paysandú Partido Nacional...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:41’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:41’.

“...Coordinador: Sergio Soárez Artigas Cabildo Abierto. Orden del día: 1. Asuntos entrados. Asunto 0019-22 Junta Departamental de Canelones, planteo de Edil Daniel Chiesa referido a la Segunda Edición del Concurso de Afiches Escolares. Se solicita a la Mesa implementar el llamado a concurso, comunicando a la Junta Departamental de Canelones, adjuntando en documento anexo al proyecto de las bases. En tal sentido se sugiere que el tema de este concurso sea la “Pandemia COVID 19”. El Jurado estará integrado por Presidente, Secretario y Tesorero del C.N.E., dos integrantes de esta Comisión Asesora (Presidenta y Secretaria), un artista plástico a propuesta del Ejecutivo del C.N.E. y la Directora Nacional de Cultura del MEC, Lic. Mariana WAINSTEIN, o quien la misma proponga. Se sugiere como fecha posible de inicio abril del corriente y como fecha de cierre del Concurso, el 12 de agosto de 2022, y la entrega de premios se efectivizará en la Asamblea Anual del C.N.E., debiendo estar los fallos del jurado entre el 29 y el 31 de agosto para poder coordinar la entrega de los premios. En cuanto a los premios se sugiere, \$U 50.000 para la obra ganadora de cada región destinado a bienes de uso o mejoras edilicias en el Centro Educativo, para la clase del niño o del equipo ganador un viaje cuyo itinerario incluya algún espacio de arte a vía de ejemplo, Casa Pueblo, Fundación Pablo Atchugarry, Museo de Artes Visuales, Museo Torres García, Escuela de Bellas Artes u otros y un reconocimiento al niño o a los niños que integren el grupo ganador de cada región. Se agradece a la Mesa Permanente aprobar este planteo a la brevedad a efectos de poder coordinar la instrumentación del concurso, así como la integración del jurado y la debida difusión y promoción de las bases. Una vez aprobadas las bases se solicitará a las Presidencias de todas las Juntas Departamentales la adecuada difusión de este concurso entre los centros educativos tanto públicos como privados de cada departamento. Se solicita que la presente acta, sea enviada a las 19 Juntas Departamentales de todo el país para conocimiento de lo actuado por esta comisión. Firma Presidenta. Firma Secretaria. A solicitud de Sra. Edila Cristina Bidegain, incorporar al jurado del Concurso una autoridad de Consejo de Educación Inicial y Primaria. Se sugiere solicitar a la Mesa coordine entrevista con Consejo de Educación Inicial y Primaria a efectos involucrarlos en la propuesta. Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota. Afirmativa, unanimidad...”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es suficiente. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:44’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica Jornada de Donación de Sangre en Minas, que se realizará el día 25 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remite Oficio N° 14/22, informando que la Comisión de Asuntos Internacionales de dicho organismo, sugiere intercambiar información sobre asuntos que puedan ser de interés común para ambas instituciones gubernamentales y departamentos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 652/2022 adoptada en sesión de fecha 16 de marzo de 2022, referente a modificaciones solicitadas por la Junta Departamental al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para el período 2021 - 2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varias señoras representantes, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL: Remite copia del tema tratado en la reunión realizada el día 19 de febrero del cte. en Salto, referente a “Plan Nacional de Acción en DDHH”, presentado por la Sra. Edil Beatriz Lamas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Cecilia Perazza, referente a influencia de la Ley de Urgente Consideración en la vida de las mujeres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 79/2022 comunicando el estado de los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 044/2022, autorizando la asistencia de los señores ediles convocados para las actividades CNE, llevadas a cabo los días 1°, 2 y 3 de abril del cte., en la ciudad de Rivera. “Minas, 24 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 044/2022.

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades de ese congreso, a realizarse en la ciudad de Rivera, los días 1°, 2 y 3 de abril de 2022. CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 10 de marzo del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino. CONSIDERANDO II: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera los días 1°, 2 y 3 de abril de 2022. 2) Fijar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) a cada participante para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita extensión de licencia desde el día 26 de marzo al día 31 de julio de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 045/2022, la que expresa: “Minas, 29 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 045/2022. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de julio del cte. inclusive. CONSIDERANDO I: la Resolución N° 009/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 26 de enero de 2022, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso, hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: la Resolución N° 039/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 10 de marzo del cte. donde se concede la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 31 de marzo de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi y a la Sra. Mabel Labraga la extensión de la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 1° de abril al día 16 de mayo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 046/2022, la que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 046/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 16 de mayo de 2022 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 045/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga, hasta el día 16 de mayo de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 31 de marzo al día 4 de abril de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 047/2022, la que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 047/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 4 de abril de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse hasta el día 4 de abril de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Solicita se designe un representante de la Junta para integrar la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento. Dicha designación tiene que ser comunicada a la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental de este Ministerio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les quiero aclarar que este entrado se puso a conocimiento de la Junta, pero en realidad se comunicó a la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento que, por Resolución N° 238/2020 ya se había elegido un representante de esta Junta y se les envió la resolución.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de clasificación del proyecto forestal Victoriano Daniel Aparicio Cal, ubicado en los Padrones N°s 9191 y 9192 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de clasificación del proyecto para extracción de tosca y piedra bruta, presentado por CRENZA INTERNATIONAL S.A., ubicado en el Padrón N° 12.809 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 426/21 en el cual la Junta eleva solicitud de la Comisión de Tránsito y Transporte, para que se estudie la colocación de cartelería en ciclovía de Ruta 12 y calle Carlos Falco, comunicándole que, de acuerdo a inspección realizada, deberían instalarse dos señales octogonales de “PARE” del lado de la ciclovía de uso público, sugiriendo su remisión a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1480/2022. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados, por la suma de \$ 62.678.550, de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Solís de Mataojo y Mariscal, efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2021, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1498/2022. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados de la Junta Departamental, por la suma de \$ 381.143, efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2021, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Mayka Acuña, referente al Referéndum para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración, efectuado el pasado 27 de marzo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO DE PAYSANDÚ: Remite copia de la declaración pública efectuada ante el incumplimiento del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Paysandú, por parte de su Presidente y del Partido Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Solicita a la Junta que antes del 10 de abril del cte., haga llegar propuestas sobre temáticas que se entiendan necesarias para capacitación de los señores ediles, en el marco del acuerdo firmado con la Escuela de Gobierno.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU- MUJERES: Remite informe sobre “Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres políticas en redes sociales/Uruguay”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Of. 695/21 en el cual el Sr. Edil Joaquín Cabana solicita solución para dos grandes baches que se encuentran en la Ruta 8 esquina Maciel y casi esquina Lavalleja en Solís de Mataojo, comunicándole que las solicitudes de cualquier índole, deben contar con la anuencia de la Intendencia Departamental para gestionar su tramitación.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Cabana.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Atento al Of. N° 507/21 por el cual el Sr. Edil Néstor Calvo solicita se le informe a quién realizar pedidos sobre la ruta nacional que atraviesa la localidad de Villa del Rosario, debido a que en la zona se encuentra el Liceo y la Escuela y los alumnos deben cruzar dicha ruta para asistir a esos centros de estudios, se le comunica que la señalización se encuentra cumpliendo con la normativa vigente, no obstante se procederá a demarcar bandas sonorizadas para reducción de velocidad al ingreso de esa localidad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Néstor Calvo.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita se dé cumplimiento al reconocimiento público de la Junta Departamental a las Sras. Sofía Nappa Olivera y María Luz Morosoli Luppi, declaradas Ciudadanas Destacadas del Departamento de Lavalleja según Decretos N°s 3686/2021 y 3700/2021, respectivamente.

RESOLUCIÓN: Se dará trámite a lo solicitado.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Solicita que el Informe N° 65/2022 del Asesor Letrado de la Junta, sea enviado a los coordinadores de bancada de los partidos representados en la misma, y a la Comisión de Legislación y Turno.

RESOLUCIÓN: Se dio trámite a lo solicitado.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita se declare Ciudadano Destacado al Sr. Sebastián González Tellechea, por su trayectoria como piloto de rally.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Remite aportes y sugerencias para el Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera o Camila Ramírez, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa y Joaquín Cabana, a las actividades del CNE a realizarse los días 1°, 2 y 3 de abril del cte., en Rivera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar a las actividades del CNE, que se realizarán los días 1º, 2 y 3 de abril del cte., en Rivera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó al señor edil convocado vía WhatsApp.

–FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO - UDELAR: Remite información sobre convenios firmados con Intendencias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

–UNIÓN DE CHEFS URUGUAYA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción de la Junta, con el objetivo de tratar temas de interés general.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:46’.

–ARQUITECTO PEDRO BERGER: Remite nota solicitando apoyo logístico y de difusión, para realizar una exposición de trabajos realizados en el marco de intercambio entre CURE, UDELAR e Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia del proyecto “Unidad de Educación, Prevención y Formación en Seguridad Vial”, presentado por el Sr. Edil Edgar Leivas en la reunión de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la MPCNE, realizada el día 19 de febrero del cte., en Salto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–SRA. EDEL DELERIS BAIER: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción con el fin de difundir un emprendimiento de carácter educativo y cultural.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 56/2022 referente a consulta realizada por la Comisión de Legislación y Turno, sobre el Exp. N° 4634/2021 remitido por la Intendencia Departamental, relacionado a regularización de edificaciones en padrón de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ONU MUJERES URUGUAY: Invitó a la tercera edición del “Toque de Campana por la Igualdad de Género”, realizada el día 9 de marzo del cte., vía streaming.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES URUGUAY Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Invitaron a la presentación de la publicación “Investigación y litigio de femicidios. Guía de actuación para fiscales”, realizada el día 10 de marzo del cte., vía Facebook y Zoom.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORREO URUGUAYO: Invitó a la inauguración del nuevo local de la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja, realizada el día 10 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”: Invitó a la 12ª Edición del Concurso “La Guitarra de Chalar”, realizado en el marco de la 35ª Edición del Festival, el día 12 de marzo del cte., en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invitó al acto de inauguración de su nueva Sede en la ciudad de Minas, realizada el día 14 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invita al “Reconocimiento a mujeres docentes de secundaria” y a la exposición de mujeres artesanas, el día 19 de marzo del cte., en Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–VECINOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE LA SIERRA: Invitan a la presentación del libro “Villa Residencial San Francisco de la Sierra. Nuestro barrio y su historia”, que se realizará el día 26 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Remite invitación para participar del Coloquio: Mujeres viejas y autonomía económica. Diálogo entre Estado, academia y sociedad civil, la que se llevará a cabo el día 29 de marzo a través de plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, GERARDO EFFINGER Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:47’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la muestra por el “Día del Consumo Responsable”, realizada el día 15 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación -junto al Ministerio de Turismo- a la inauguración del Motorcamping en el predio del Camping Arequita, realizada el pasado 17 de marzo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - ALCALDÍA DE JOSÉ PEDRO VARELA: Remite invitación a la inauguración de las obras de pavimentación con carpeta asfáltica en circuito céntrico de José Pedro Varela, realizada el día 22 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - COVIDEOM: Remite Exp. 11713/2021. Resolución N° 918/2022 referente a remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2819/2022. Resolución N° 925/2022 referente a zona de estacionamiento limitado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10608/21. Of. 264/21. Remite la información solicitada por la Comisión de Legislación y Turno, referente al estacionamiento en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4634/21. VALLES VENTURNI LEONARDO ALEXIS: Solicita regularización del Padrón N° 2502 de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3183/22. Remite proyecto de decreto de Plan de Regularización de Adeudos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE: Remite invitación a actividad con motivo del “Día Mundial del Agua”, que se realizará el día 22 de marzo del cte., en Represa de OSE “Ing. Maggiolo”.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite mail comunicando que el Área de Medio Ambiente ha decidido posponer la actividad en Represa de OSE, para el día lunes 28 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ALCALDÍA DE JOSÉ PEDRO VARELA: Invitación para la inauguración de las obras de pavimentación con carpeta asfáltica en circuito céntrico de José Pedro Varela, que se realizó el día jueves 31 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitación para la exposición de la Artista Plástica Agó Páez Vilaró, que se llevó a cabo el día 1º de abril en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, hicimos llegar a los señores ediles distintos entrados por WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia del planeamiento efectuado por la suplente de Edil Sra. Yolanda Machado, referente al “Día Mundial de la Concientización Autista”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ALCALDE MUNICIPAL DE MARISCALA SR. FRANCISCO DE LA PEÑA: Invita al desfile cívico militar y acto protocolar a realizarse el día 19 de abril del cte., para celebrar los 112 años de la localidad de Mariscala.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:49’.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 048/2022 disponiendo el vehículo de la Junta para la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, a visita a los Municipios y Juntas Locales del departamento, el día 7 de abril del cte. “Minas, 1º de abril de 2022. RESOLUCIÓN N° 048/2022. VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 16 de marzo de 2022, referido a visita a los Municipios y Juntas Locales del departamento situados sobre la Ruta 8 (Varela, Mariscala, Pirarajá), el día jueves 7 de abril de 2022. CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 31 de marzo del cte., el que aconseja habilitar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para los señores ediles que concurren a realizar la visita y el chofer de la Junta, y la suma de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por cualquier gasto imprevisto que sea necesario para el vehículo de la Junta. CONSIDERANDO II: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Disponer el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de señores ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura el día jueves 7 de abril del cte., a visita a los Municipios y Juntas Locales del departamento. 2) Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación de los señores ediles integrantes de la comisión y chofer, todo

sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3) Fijar la suma de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cualquier gasto imprevisto que sea necesario realizar para el vehículo de la Junta. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este asunto entrado está a resolución de la Junta para aprobar lo actuado por la Mesa, porque implica un viático.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Aclarando que no van mañana.

Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 048/2022, referente a visita a los Municipios y Juntas Locales del departamento situados sobre la Ruta 8 (Varela, Mariscal, Pirarajá), el día jueves 7 de abril de 2022, con la aclaración de que la visita fue pospuesta para otra fecha.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 058/2022.

RESOLUCIÓN N° 058/2022.

VISTO: La Resolución N° 048/2022 de fecha 1° de abril de 2022 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, referente a visita a los Municipios y Juntas Locales del departamento situados sobre la Ruta 8 (Varela, Mariscal, Pirarajá).

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 048/2022 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Carlos Morais, referente a la ratificación de la Ley de Urgente Consideración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Solicita licencia desde el día 4 de abril al día 4 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 049/2022, la que expresa: “Minas, 4 de abril de 2022. RESOLUCIÓN N° 049/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Camila Ramírez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 4 de julio de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Camila Ramírez hasta el día 4 de julio de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Oscar Villalba por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Camila Ramírez, para participar de la reunión con el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, a realizarse el día 6 de abril del cte., en Montevideo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, ¿quién va por Camila Ramírez?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le iba a informar señor edil, que le notificamos al congreso que estaba con licencia y va a ver que más adelante hay otra convocatoria que llegó por su licencia.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Néstor Calvo y Miguel Del Puerto -como miembros de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE- para participar de la reunión con el Ministro de Ambiente, Sr. Adrián Peña, que se realizará el día 8 de abril del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles convocados.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Invita para la conferencia de prensa en la que se realizará la republicación del libro “Bajo la misma sombra”, que se llevará a cabo el día 8 de abril del cte., en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Vicente Herrera -en su rol de miembro de la Comisión Asesora de Hacienda, Cuentas y Presupuesto del CNE- para participar de la reunión con el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, realizado el día 6 de abril del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Patricia Dorrego, referente a aportes realizados por el Colectivo Salvavidas para el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Seguimiento del programa Jornales Solidarios en Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos de incluir el tema: “Seguimiento del programa Jornales Solidarios en Lavalleja”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Yliana Zeballos en el orden del día de la próxima sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por un error de Secretaría, no se les repartió a los señores ediles la Resolución N° 043/2022, que la tengo aquí y le voy a dar lectura.

Da lectura a la Resolución N° 043/2022, la que expresa: “Minas, 21 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN N° 043/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa.

CONSIDERANDO: la Factura Contado Serie A N° 387 de fecha 6 de marzo del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de febrero de 2022. ATENTO: a sus

facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Contado Serie A N° 387, correspondiente al servicio de limpieza del mes de febrero de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

Porque en las actas deben constar todas las resoluciones que se toman.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:55’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:22’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO.

***** ** *

**COMISIÓN GENERAL: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE OFICIO
N° 301/2022 CON EXPEDIENTE N° 2.903/2022, RELACIONADO A
OF. N° 46/2022 DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO**

La Presidente de la Junta dio lectura a la totalidad del Expte. 2.903/2022, remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Luego de un intercambio de opiniones entre los señores ediles relacionados al tema, se resolvió por unanimidad de 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala, realizar un cuarto intermedio hasta el día jueves 7 de abril de 2022, a la hora 19:00’, para poder tomar una resolución al respecto, el que contó con la aprobación unánime.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:09’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:05’ DEL DÍA JUEVES 7 DE ABRIL DE 2022.

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 1er. Vicepresidente Sr. Vicente Herrera Pérez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Maraney Díaz, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Emilia Gazzano, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Juan Spoturno, Joaquín Hernández, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Gustavo Risso, Carlos Pazos, Federico Suárez, Darío Anastasía, Omar Falero, Rosario

Rodríguez.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Ana García, Verónica Larranda, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Camila Ramírez, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO PROSECRETARIO: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

COMISIÓN GENERAL

Se produce un intercambio de opiniones por parte de los señores ediles presentes en sala, donde se presentan varias mociones, una fue retirada y las restantes se votaron en forma conjunta, quedando la moción redactada de la siguiente forma: realizar un llamado a sala a la Alcaldesa del Municipio de Solís de Mataojo y un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental con la sugerencia de que venga acompañado de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, del Director de Hacienda y equipo de Contadores, debiendo concurrir primero la Alcaldesa y después el Sr. Intendente Departamental acompañado de su equipo.

Esto fue votado en forma nominal de 26 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en Sala.

SE RETIRARON DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, MARÍA NOEL PEREIRA, LUIS CARRESSE, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, MIGUEL DEL PUERTO, JOAQUÍN CABANA, MARCELO GALLO Y DARÍO ANASTASÍA.

Se levanta el régimen de Comisión General.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, VICENTE HERRERA, JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:10’.

***** ** *

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”: INFORME

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, el que expresa: “Minas, 31 de marzo de 2022. La Comisión Investigadora en el tema “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”, eleva al Cuerpo el siguiente informe: El 28 de octubre del 2021 siendo la hora 19:30 en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental se constituyó la Comisión investigadora en el tema: “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN” que celebró diecisiete sesiones sólo interrumpidas en el período de receso sumando un total de cuarenta horas de trabajo...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:11’.

La Comisión estuvo integrada por los señores ediles: Alda Pérez, Mauro Álvarez, Patricia Pelúa,

Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto y contó con el asesoramiento del Dr. Julio Serrón. Acciones cumplidas. Se escuchó la desgrabación de la reunión de la Comisión de Recepción, mantenida con familiares de los integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil. - Como primera medida se resolvió elevar oficios al Sr. Intendente Dr. Mario García y al Sr. Director de Cultura Mtro. Heber Loza, solicitando toda la información disponible al respecto. Se reiteró el oficio enviado al Ejecutivo Departamental, ampliando la solicitud a Rendición de Cuentas e Inventarios, abarcando el período que se extendió desde la firma del convenio con la Sinfónica hasta el cese del mismo. Se solicitó a INAU Rendición de Cuentas e Inventarios vinculados con el convenio suscrito entre INAU, Intendencia Departamental y la Fundación del Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay, correspondiente al período 2011 - 2016 inclusive...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:12’.

“...- Se entrevistó a los señores: José Belloni, ex Director de Cultura, Julio Aparicio Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil. Todas las entrevistas fueron grabadas con el correspondiente asentimiento de los entrevistados según consta. Se procedió a escuchar la desgrabación de las entrevistas realizadas al Sr. José Belloni, ex Director de Cultura y Sr. Julio Aparicio Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil, así como el análisis exhaustivo de material aportado por el señor Aparicio. Actividad que insumió 4 horas reloj...”.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Perdón, pregunto para no continuar. Si se van a dar nombres de funcionarios, ¿podemos estar grabando y con prensa?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón, un segundo, son ex funcionarios municipales los dos. Ninguno de los dos es actualmente funcionario de la Intendencia.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:13’.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí, Sra. Presidente. En el caso de los funcionarios nombrados -que los hay-, simplemente brindaron su testimonio. En ningún momento es una indagatoria de nada, simplemente es eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para complementar lo que decía la Presidenta de la comisión y respaldarla.

Además, en caso de que se pueda perjudicar el buen nombre de los funcionarios -dice la norma- es que no se podría hacer en régimen abierto; en este caso, simplemente se mencionan cuáles fueron los pasos que se siguieron para llegar a las conclusiones que llegamos.

Reitero, en el informe no se acusa a nadie ni se habla en contra del buen nombre de ningún funcionario.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:14’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, doy por sentado que, si hubiese sido ese el caso, desde la comisión nos hubieran alertado. Por lo tanto, seguimos leyendo.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - “...Se recibió al Señor Heber Loza, Director de Cultura y, por segunda vez al Señor Julio Aparicio, con aporte de nuevo material (La documentación consiste en 18 testimonios, facturas e inventario de instrumentos aportados por la Fundación de Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay en formato tradicional y digital que fue analizado en profundidad). El Director de Cultura, Mtro. Heber Loza, aportó material vinculado al llamado a

concurso realizado por esa Dirección, para Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil. Se realizó entrevista a la Ex Intendente del Departamento y actual edil, Dra. Adriana Peña, también grabada, con la correspondiente autorización de la interesada. La misma hizo entrega de una carta firmada por padres de alumnos de la Orquesta Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini”, en la cual solicitaban la continuidad del Sr. Aparicio en la dirección de dicha orquesta. Se entrevistó a padres e integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil: Sr/Sra. (s) Juan José Correa, Milagros De León, Silvana Rivero, Ximena Perdomo. Todas las entrevistas fueron grabadas con el correspondiente asentimiento de los entrevistados según consta. Se invitó y posteriormente entrevistó al Dr. Gustavo Echavarría para aportar testimonio sobre posible inventario realizado en 2015, relacionado con el retiro de insumos del local frente a la Plaza Libertad, donde funcionaba la Fundación de Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay. Se grabó la entrevista también con la anuencia del interesado. Se entrevistó al Sr. Fernando Bonhomme la cual fue grabada con el correspondiente asentimiento del mismo. Se realizó, a los integrantes de la Orquesta Sinfónica, Sres. Armando Padilla y Oscar Colombo, entrevista y grabación con la correspondiente autorización de los interesados. Se entrevistó al ex Secretario Gral. de la Comuna, Sr. Juan Estévez, con su autorización se procedió a grabar la misma. El día 1 de diciembre de 2021 se comenzaron a analizar todos los insumos aportados por los entrevistados, volviendo a reiterar el oficio enviado al Ejecutivo Departamental, anexándole la solicitud de la Resolución N° 5518/2015 y demás actuaciones existentes sobre el tema. El martes 7 de diciembre de 2021, se solicitó una prórroga de 90 días, por agotarse el plazo otorgado para la investigación por la Junta Departamental, por no haber concluido el análisis de los insumos recogidos y a la espera de la documentación oficial solicitada al Ejecutivo Comunal por oficio 776/2021. En el mes de enero 2022 se recibió nuevo material documental, aportado por el Sr. Aparicio, que luego de analizado se verificó que no correspondía al período de investigación mandado por el Cuerpo Legislativo Departamental. En el mes de febrero se recibió de INAU y se analizó, documentación con los datos solicitados. En el mes de marzo de 2022, la Dirección de Cultura envió las actuaciones correspondientes al concurso para Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil “Eduardo Fabini”, con el resultado final del mismo. Se mantuvo una entrevista con el señor Ariel Britos, Presidente de la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay, Director de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil del Sodre, del Programa “Un niño un instrumento” y Presidente del Programa de la Orquesta Juvenil y la Coordinadora Social de la Fundación Sistema de Orquestas y del Programa “Un niño un instrumento”, Señora Alejandra Medina. En conclusión: Atento a los sucesos analizados y las pruebas aportadas, esta Comisión concluye que hubo hechos y conducta de funcionarios poco claras, que ameritan el pasaje de las actuaciones a la justicia. Fdo.: Alda Pérez, Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Emilio Cáceres, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, estimados compañeros ediles, como ustedes verán, esta comisión trabajó arduamente.

Realmente es un honor para mí haber integrado este equipo de trabajadores responsables, con la camiseta puesta de buscar la verdad hasta las últimas consecuencias, la responsabilidad cívica de responder a la población y buscar las verdades que nos vinieron a pedir los que así lo hicieron: los familiares de los integrantes de la Orquesta Sinfónica.

Eso nos llevó -como ustedes lo escucharon- diecisiete reuniones, cuarenta horas de trabajo y vaya que esta comisión investigadora cumplió -creo- con el deber que ustedes le concedieron. En este caso, Sra. Presidente, estimados compañeros, quiero destacar que, en primer lugar, no contamos -a pesar de la insistencia y los reiterados pedidos al Ejecutivo- con la documentación oficial, relacionada con los hechos acaecidos entre el año 2011 y 2016; nunca nos fue entregada. Sí se nos aportó de la Dirección de Cultura, sí tuvimos aportes de material, los testimonios y el material que nos envió la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay y también contamos con los testimonios de los denunciantes; pero nunca contamos con el material proveniente del Poder Ejecutivo Comunal.

En otro orden de cosas, interesa decir -si bien es colateral pero importa también informar- que la persona que obtuvo el primer puesto del concurso para director de la orquesta no se encuentra vinculado con los hechos acaecidos entre los años 2011 y 2016.

En otro orden de cosas también y quiero después dar paso a mis compañeros, es importante que esto que aconteció se tome como un hecho que llame a la conciencia de las autoridades comunales, que, cuando se realicen actividades con asociaciones por fuera de la responsabilidad directa de la Comuna, se extremen las precauciones para evitar los posibles hechos que nosotros estuvimos analizando, que fueron muchos y arduo trabajo nos llevó. Esta es una conclusión a la que arribamos, que es colateral también, pero es importante, importa tomar conciencia de eso. Efectivamente, hay que tomar los controles, porque las cosas pasan y después nos pesan, pero se pueden prever.

Es cuanto, Sra. Presidente, mis compañeros de comisión también tienen mucho para aportar y a ello me atengo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Le concedo una interrupción al Sr. Edil Néstor Calvo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, le pedí al Edil Del Puerto una interrupción. Simplemente para comentarles, capaz que muchos ya se enteraron. Se me acaba de informar que se prendió fuego el Hogar Estudiantil en Montevideo. Al parecer no hay heridos, pudieron salir todos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Cuál de los hogares?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No sé, me ponen “Se prendió fuego el Hogar de Montevideo. Al parecer no hay heridos, salieron todos. Por favor informa a la Junta”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Fernández Crespo o Martínez Trueba? ¿Cuál habrá sido? Pregunte para saber cuál es.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voy por el mismo lineamiento de la Sra. Presidenta de esta comisión, reafirmando el trabajo, el conocimiento que nos llevó para sacar este trabajo adelante, con mucha responsabilidad, con mucho compromiso; y la verdad que me siento orgulloso de haber sido parte de esta comisión y por la responsabilidad con la que trabajamos.

Por más que estábamos en la comisión, en algunos momentos nos encontramos con algunos hechos bastante conmovedores de acuerdo a los testimonios, que no podemos llamarles “declaraciones” porque nosotros no estamos para tomar declaraciones, no estamos preparados para eso, pero sí los escuchamos.

En algunos momentos nos sentimos -como dije anteriormente- sobrepasados porque no teníamos ni la menor idea de los hechos que se constataron.

Sí puedo decir también, en base a esto, que hubo muy buena voluntad, muy buena disponibilidad de las personas que se invitaron a esta comisión con el disponible de tiempo y de las preguntas que se les hicieron. Así que un agradecimiento a esta comisión y a las demás que también formaron parte de este trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, reconocer que hubo mucho trabajo. Lamentablemente, no pudimos contar con parte de la documentación que nosotros necesitábamos. El acceso a la información en la Intendencia es un tema que nos tiene que interpelar a todos. La Junta Departamental tiene -dentro de sus facultades constitucionales- el contralor y no podemos hacer contralor si no es a través de documentación oficial. Si queremos hacer un trabajo serio, es necesario que todas las partes colaboren con ese trabajo.

La transparencia y las garantías que da una comisión investigadora, y más en esta Junta -eso sí lo tengo que celebrar-, es que la integran por lo menos tres partidos políticos con representación parlamentaria; en este caso, los cuatro partidos políticos. Entonces, eso da transparencia. La Junta Departamental estuvo diez niveles por encima del nivel de la Intendencia Departamental y de los intereses -quizás políticos- del jefe comunal.

Entonces, creo que es necesario aclarar que todos los pasos que se dieron en la comisión fueron consultados. La Presidenta de la comisión no tomó ni una sola decisión sin antes consultar absolutamente a todos los integrantes de la comisión. Digo esto para que, en el momento que tengamos que votar ese informe, sepamos concienzudamente que hubo mucha transparencia, mucho trabajo y que, además, lo que se trató de hacer fue darle transparencia a algo que venía bastante jodido; permítanme la expresión “jodido”, pero venía jodido. Estamos hablando de denuncias que fueron públicas, porque en la Comisión de Recepción participó la prensa y esas denuncias hacían a violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Entonces, realmente, en el momento de investigar estos hechos hubo que pensar, meditar; incluso el trabajo del abogado -como dice el informe-, que participó de cada una de las preguntas porque no era sencillo.

Dice el informe que invitamos a los integrantes o a los familiares de los integrantes. Hubo testimonios que fue muy difícil poder tomarlos, por la angustia, por el llanto, por la congoja de recordar algunos hechos -que no los voy a mencionar para no herir sensibilidades realmente-, que los catalogo de tortura prácticamente.

He participado en muchas comisiones investigadoras, Sra. Presidenta, pero el trabajo de esta comisión investigadora fue especial, porque hubo que trabajar también con el corazón y muchas veces el corazón en la mano para poder entender, poder comprender cómo un sistema de cuestiones, un sistema de cosas que venían pasando desde hacía tiempo, se da a conocer recién unos años después. El robo de las cosas... Y bueno, habrá que ver -como dice el informe-, no acusamos a nadie; pero, cuando se habla de violencia hacia niños que las familias enviaban a la sinfónica para que aprendieran a tocar un instrumento musical, eso realmente duele. Ojalá que estos hechos -como lo pide el informe- pasen a la justicia competente, que se pueda investigar en otro ámbito y además,

que el Intendente Departamental -o quien esté al frente de la Intendencia- le remita las pruebas que nosotros solicitamos y nunca llegaron. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, sobre todo es para felicitar a esta comisión. Varias veces me tocó estar acá casualmente en la Junta cuando estaban reunidos y era como un zumbido, se los oía trabajar, se los veía avanzar.

Creo que se controló, se cumplió la función que tanto reclamo yo que se cumpla, se trabajó con inteligencia, con seriedad y con pasión para sacar adelante esto, se hizo bien. Quiero felicitar a todos los integrantes de esta comisión porque, realmente, para mí son un orgullo después de todo lo que yo reclamo por esto. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, agradecemos -creo que en nombre de toda la comisión- las palabras del compañero edil, pero entendemos que es lo que tenemos que hacer. Esta comisión cada vez que pidió tiempo de prórroga realmente fue porque no nos daban los tiempos -horas, días- para poder seguir analizando toda la información que está aquí en la Junta Departamental, que habíamos recibido. Lamentablemente -como bien decían mis compañeros-, no recibimos la información del Ejecutivo, información que tampoco era difícil de encontrar; es más, en cierto momento hasta se les dijo dónde podía llegar a estar, pero esa información nunca llegó. También quiero decirle al Cuerpo -le pido autorización a mis compañeros para esto- que claramente no fue grato -como bien decían mis compañeros de trabajo- porque era muy sensible. Pero, aparte de eso, cuando llegamos a la conclusión final -una conclusión que, a nivel personal, debo decir que no me agrada mandar investigaciones de la Junta a la justicia, realmente no me agrada- hubo unanimidad, en el sentido de que esto excedía las potestades que nosotros tenemos como ediles departamentales. ¿Por qué decimos esto, sin entrar en grandes detalles? Porque hay mucha información, mucha información y cosas que, claramente, nosotros como ediles -a quienes nos tocaba integrar este órgano- no las supimos en ese momento y lamentablemente, ahora no tenemos la claridad total de que esté.

Pero, como bien lo decíamos, sensiblemente tuvimos que escuchar varios testimonios, que realmente nos hacían ir pensando en cómo están funcionando las cosas y más que nada -como decían nuestros compañeros- con niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, de nuestro departamento, porque no era solamente acá; el sistema de la sinfónica funcionaba en todo el departamento.

Entonces, quería aclararles eso a los compañeros, que no nos es grato venir a presentar un informe solicitándole al Cuerpo que esto se pase a la justicia, pero no encontramos otra solución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, me gustaría destacar dos cosas. La primera, vinculada al trabajo de esta comisión. Creo que el informe que presenta esta comisión es un informe de un nivel muy alto. Agradezco que sea así porque realmente es necesario, más cuando se trata de un tema de tanta complejidad; que el Cuerpo realmente se informe cuando se trae una comunicación de la comisión, que realmente sea para informar, como ha sido. Creo que es muy interesante y muy importante destacar la cantidad de horas que estos compañeros y estas compañeras han dedicado al trabajo en la comisión y además, el nivel de profesionalismo que

demonstraron al solicitar información a distintos entes, al INAU, a la Intendencia de Lavalleja y generando vínculos con distintos actores que han estado involucrados con el tema.

En un segundo orden de cosas, expresar preocupación. Por un lado, por la falta de documentación, que eso es algo que vemos, es algo que se comparte en muchos temas, no solamente en este, sino en muchos otros pedidos que los ediles y las edilas hacemos, vinculados a cuestiones de información que no llegan a la Junta Departamental y que realmente hacen de nuestro trabajo algo difícil; también nosotros tenemos que dar explicaciones a la ciudadanía de que nosotros no contamos con esa información y es información que tendría que estar a nuestra disposición.

Por otra parte, hablar de la seriedad de este tema. En mi caso, he hablado muchas veces y he reclamado muchas veces oportunidades para las personas jóvenes, para los adolescentes y para los niños, de poder desarrollarse en el Departamento de Lavalleja en distintas áreas. En este momento, este proyecto de las orquestas es una oportunidad importantísima para poder desarrollarse en el ámbito musical, pero, a su vez -como bien dijo la compañera que presidió esta comisión-, cuando aparecen este tipo de oportunidades, no se puede dejar de lado la seriedad en cuanto a los vínculos cuando se involucra a niños, niñas y adolescentes.

Quienes estamos o hemos estado vinculados al ámbito educativo es algo que realmente manejamos con frecuencia y sabemos que hay que mantener la protección a los niños, niñas y adolescentes y un trato realmente profesional al respecto.

Po lo tanto, creo que es muy importante -como decía- lo que resaltaron los compañeros, que está muy bien reflejado en el informe que presentan hoy a este Cuerpo. En mi caso, felicitar, unirme a las palabras del edil que habló anteriormente, felicitar el trabajo de la comisión y decir que por supuesto vamos a acompañar este informe.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, justo es decir -nobleza obliga- que debemos agradecer a las funcionarias de la Junta, el trabajo de las funcionarias desgrabando las horas y horas de testimonios es... No sé, no hay palabras. Realmente valorar ese trabajo, siempre con amabilidad, siempre con buen gesto, siempre con buena disposición; eso hay que destacarlo. Si bien es lo que debe ser siempre, sabemos que no es lo normal; debería ser lo normal, pero no lo es.

Entonces, es bueno destacar la apertura total de los funcionarios -todos ellos- y su generosa entrega para que esto saliera bien. Hoy esperemos la decisión del soberano, pero creo que hemos llegado a buen puerto. Gracias compañeros funcionarios, porque también el trabajo de ustedes está reflejado aquí. Muchas gracias. Es cuanto Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si nadie tiene más que aportar, agradecerles el tiempo y el trabajo que han hecho, que sabemos que ha sido más que arduo, y pasamos a votar el informe de la comisión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Votación nominal, por favor.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, el que aconseja pasar las actuaciones a la justicia, atento a que de los sucesos analizados y las pruebas aportadas, se concluyó que hubo hechos y conducta de funcionarios poco claras.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio

Cáceres, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Emilia Gazzano, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Juan Spoturno, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Federico Suárez, Rosario Rodríguez, Adriana Peña.

Son 29 votos por la Afirmativa

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 060/2022.

RESOLUCIÓN N° 060/2022.

VISTO: el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, de fecha 31 de marzo de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Pasar las actuaciones de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción” a la justicia, atento a que de los sucesos analizados y las pruebas aportadas, se concluyó que hubo hechos y conducta de funcionarios poco claras.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A REGULARIZAR LA PRESENCIA Y ACTIVIDAD
DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a regularizar la presencia y actividad de cuidadores de vehículos en la vía pública, remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 4.300/2021, la que se adjunta. Fdo.: María Noel Pereira, Daniel Escudero, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede dar lectura por favor?

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la Resolución N° 4.300/2021 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.300/021. Minas, 2 de diciembre de 2021. VISTO: la necesidad de regularizar la presencia de los cuidadores de vehículos en la vía pública. CONSIDERANDO: I) que es requerido establecer las condiciones de funcionamiento y desarrollo de actividades de quienes se dedican a la citada actividad. II) que es una necesidad la determinación de las condiciones básicas a efectos de su adecuada identificación y el ejercicio de los derechos y obligaciones que son imprescindibles para su correcto accionar en la vía pública. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el adjunto proyecto de decreto tendiente a la regularización de la presencia y actividad de los cuidadores de vehículos en la vía pública. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

¿El proyecto de decreto lo leo, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, por favor.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - “PROYECTO DE DECRETO. Art. 1° - La Intendencia Departamental de Lavalleja podrá autorizar la presencia de “cuidadores de vehículos” en las vías de tránsito y espacios públicos sin ningún tipo de relación de dependencia directa, ni indirecta, regulando únicamente la actividad, siendo esta de absoluta responsabilidad de quien la desarrolle. Art. 2° - La Intendencia Departamental de Lavalleja establecerá por reglamentación las vías de tránsito o espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos. El criterio rector para la reglamentación y determinación de las vías de tránsito y espacios públicos en los que se permitirá la presencia de cuidadores de vehículos, será restringido a aquellos en donde la acumulación de vehículos automotores y motocicletas justifiquen su presencia. Se tendrá especialmente en consideración los lugares céntricos, cercanías de instituciones médicas, calles aledañas a la feria dominical, estacionamientos de eventos masivos y sus calles aledañas. Art. 3° - La Intendencia Departamental de Lavalleja concederá los permisos en forma provisoria en primera instancia por 90 días, luego de dicho plazo de no existir situaciones que contravengan el presente reglamento, se otorgará un carné definitivo que será de carácter personal, intransferible, precario y revocable y sin derecho a indemnización alguna, que tendrá una vigencia semestral, renovable por iguales períodos. Art. 4° - Créase un Registro de Cuidadores de Vehículos en la Intendencia Departamental de Lavalleja a cargo de la Dirección General de Tránsito, donde deberá constar la identificación del cuidador y su zona asignada. Art. 5° - Para desempeñar la tarea de cuidador de vehículos, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: A) ser mayor de 18 años; B) presentar constancia de domicilio en el departamento no menor a 1 año; C) presentar carné de salud vigente;...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:45’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:45’.

“...D) presentar certificado de antecedentes judiciales, el que será evaluado por la Dirección General de Tránsito, sin perjuicio de no implicar a priori, exclusión o condicionamiento a la obtención de la habilitación; E) aceptar expresamente y por escrito las condiciones, requisitos, penalidades y demás disposiciones establecidas en el presente decreto; F) utilizar la indumentaria, chaleco y carné identificatorio vigente, asignado y suministrado en usufructo en forma provisoria por la IDL, con una reposición eventual por robo o extravío en el año, pudiendo ser retirado en cualquier momento. Dicha indumentaria deberá tener estampado un texto donde se exprese “Cuidador de Vehículo autorizado”; G) utilizar y tener a la vista el carné identificatorio que lo habilita, exhibirlo y entregarlo cuando se le requiera por la autoridad departamental o policial; H) no encontrarse alcoholizado, bajo efectos de estupefacientes, drogas y/o psicofármacos durante el desarrollo de su actividad; I) no tener menores u otras personas a cargo durante el desarrollo de su actividad; J) mantener en todo momento buena conducta; K) no hacer uso de silbatos u otros elementos sonoros, ni realizar tareas correspondientes a los funcionarios de tránsito; L) no solicitar ni exigir dinero ni beneficios a los usuarios, debiéndose estar a la voluntad que estos dispongan al respecto. Art. 6° - La Intendencia Departamental de Lavalleja a través de las diferentes direcciones según corresponda o a través de convenios con instituciones públicas o privadas, deberá impartir charlas informativas de capacitación en cuanto a seguridad vial, información turística y trato con el público. El incumplimiento o inasistencia a las jornadas de capacitación, sin justificación debida por parte de los permisarios, será causa de sanción con suspensión del permiso...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:46’.

“...Art. 7° - Trimestralmente la Dirección General de Tránsito comunicará a la Jefatura de Policía de Lavalleja, la nómina de permisarios responsables de la zona asignada y horarios establecidos, así como informará los cambios que se registren. En los casos que se detecte ocupación de las cuadras o zonas de trabajo sin la debida autorización, se podrá recurrir a la Fuerza Pública para su desocupación. Art. 8° - Se dará preferencia para el otorgamiento del permiso, a todas aquellas personas que ejercían como cuidador de coches con anterioridad a la vigencia del presente decreto, que se encuentren inscriptos en el registro creado por el Artículo 4° otorgándole el lugar que tradicionalmente ocupaban de acuerdo con la información que posee la Dirección General de Tránsito...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:47’.

“...Art. 9° - Se dispondrá del 20% de los cupos a otorgar si así los hubiere, a personas con discapacidad lo que acreditarán presentando la certificación correspondiente o a mujeres jefas de hogar que tendrán que acreditar su situación por medio de una declaración jurada, cumpliendo los requisitos que prevé el presente decreto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, entiendo que hay preocupación, no solamente por parte de la Junta Departamental y de la Intendencia, sino también de la población, de que hay que regular. En el período anterior usted, Sra. Presidenta -cuando era Intendenta-, regulamos eso; “regulamos” digo porque yo estaba en la Comisión de Tránsito y Transporte y se logró un avance. Esos avances fueron principalmente para dar -por lo menos- algún marco y que no haya conflicto entre los mismos cuidadores de vehículos; es decir, conflicto entre ciudadanos, en definitiva, porque el rótulo de “Cuidadores de vehículos” lo ponemos nosotros. Son ciudadanos que, lamentablemente, quizás no tengan ningún medio o ningún ingreso y se dedican a eso.

Esto sí lo voy a hablar muy del corazón. Personalmente, realicé esa tarea en la capital de nuestro país durante nueve meses para poder comer. Entonces, de ninguna manera voy a aceptar -desde mi lugar, estoy hablando por mi lugar- las cosas que se le exigen a una persona que está tratando de generar de una manera lícita, a través del voluntariado, una moneda para poder comer. Yo lo hice a esto, Sra. Presidenta, entonces no concibo que esta Junta Departamental vote una cosa de estas, no lo concibo, porque se está discriminando. Se está llevando una discusión y se está llevando una norma a cuestiones que tienen que ver con la vida de las personas, que no son todas iguales.

Que hay gente en la vía pública que está delinquiendo es verdad y lo hay bajo este gobierno, bajo el gobierno del Frente Amplio, bajo el gobierno de cualquier color, pero esto es discriminatorio, Presidenta y me duele, me duele.

Entiendo que todos queremos lo mejor y que no haya problemas en la calle, que no haya personas que quieran cuidar un vehículo y se peleen entre ellos por una zona o porque saben de quiénes son los vehículos que se detienen en un determinado momento, pero no es la forma de que nosotros legislemos esto, Sra. Presidenta, no es la forma.

En la comisión no presenté un proyecto, pero sí presenté un ejemplo de algo que se está haciendo en el Departamento de Florida -mi departamento natal- y tiene que ver -esto incluso lo implementó el gobierno del Partido Nacional del “Pájaro” Enciso hace unos años y estaba buenísimo- con que los cuidadores de vehículos sean los que vendan la zona azul, ya que la zona azul está tercerizada

a una ONG -en este caso, era la ONG “Boquita”- y los cuidacoches son funcionarios de esa ONG, son trabajadores. Entonces, de esa manera, los cuidacoches pasan a tener un trabajo formal, con todas las garantías: se pueden enfermar, los protegen con la lluvia, se hace la ley de responsabilidad penal empresarial.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:53’.

Todo eso recae sobre esa persona, que no es un cuidacoches; primero que nada, es un ser humano, al que no se le está garantizando, en este caso, ni los días de lluvia ni estamos viendo si tiene una garita donde tenga para pararse. No hay nada y no podemos legislar solamente porque hay dos o tres que -quizás por problemas psiquiátricos- están ocasionando problemas.

Entonces, hay alternativas para poder lograrlo. En lo personal, esta información que pedí a la Intendencia de Florida la pedí el 26 de agosto del 2019, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública; tendría que haber hecho ya -pasó mucho tiempo- un proyecto, que realmente no lo he podido hacer, pero lo presenté en la comisión -incluso, fue muy bien recibido este aporte- porque le dije que no lo iba a votar, ya que me interesaba hacer un proyecto que fuera mucho más abarcativo.

Este proyecto que tenemos hoy -créanme- no va a solucionar los problemas que hay en la calle con personas que muchas de ellas están viviendo en la calle; algunos viviendo o utilizando el hall del Banco República para guardar sus cosas. Esto no se resuelve con este proyecto.

Veo algunas contradicciones también y no quiero decir que sea por falta de conocimiento, pero, por lo menos, los que logramos formarnos en cuestiones que tienen que ver con el consumo de sustancias psicoactivas, vemos que no es aplicable el literal H) del Artículo 4º, que dice: “H) no encontrarse alcoholizado, bajo efectos de estupefacientes...”. ¿Quién le va a decir a una persona que no tiene relación con ninguna empresa ni con la Intendencia, que no puede estar alcoholizado? “...bajo efectos de estupefacientes, estupefacientes”; “estupefacientes” puede ser que se haya fumado un porro. Al Parlamento Nacional ingresan legisladores departamentales bajo efectos de consumo de sustancias psicoactivas, ¡al Parlamento Nacional!

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:55’.

Acá, para cuidar un vehículo, para pararse en la vereda para cuidar un vehículo, no lo pueden hacer, según esto. Estupefacientes, droga, es lo mismo.

Psicofármacos, “y/o psicofármacos” dice esto. Esto es grave, ¿saben por qué? Porque bajo efectos de psicofármacos puede estar una persona que tiene una prescripción médica y acá no dice que se excluyen de esto aquellos que presenten... Se excluye, o sea, no se menciona, entonces da el criterio de decir: “Bueno, mira, si estás tomando flunitrazepam, si estás tomando alguna otra sustancia, por más que sea controlada, no vas a poder cuidar vehículos”. Sra. Presidenta, ni siquiera eso.

No son todos iguales. Hay cuidadores de vehículos que hasta lavan los vehículos, no sé de dónde sacan agua, pero hasta los lavan, son excelentes y es la manera que tienen de vivir.

Me quedan estos dos minutos y prefiero guardarlos por cualquier cosa. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, lo escuchaba a Mauro y en gran parte de lo que él dice creo que tiene razón, pero realmente necesito luz. Cuando él dice que el proyecto es discriminatorio, realmente me gustaría que Mauro me explicara un poco más claro dónde está la parte discriminatoria para entender mejor su exposición. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La discriminación la veo incluso hasta por los tiempos. A un cuidador de vehículos, a una persona que pasa ocasionalmente y necesita por "x" motivo dedicarse a eso, que no es para nada grato -le quiero decir- y nadie se hace rico con esto, se le exige un tiempo -por ejemplo- de un año, pero a veces se necesita la moneda de todos los días, a cada rato, y se le está exigiendo esto; entonces, eso ya es discriminatorio.

Es discriminatorio lo que le decía recién. Voy a nombrar nada más que dos ejemplos. Es discriminatorio decir que una persona que consume o que está bajo efectos de psicofármacos durante el desarrollo de su actividad no lo pueda hacer. Es discriminatorio porque hay personas con enfermedades psiquiátricas que lo necesitan y acá le estamos diciendo a las personas que tienen enfermedades psiquiátricas que no lo pueden hacer.

Un psicofármaco, a veces, es un clonazepam, que hay gente que lo toma y tiene prescripción médica por un tiempo determinado y ni siquiera va a poder cuidar vehículos; por eso lo veo discriminatorio. Obviamente, hay otros aspectos que, si me pongo a analizarlos todos, se me va a ir mucho.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, comprendo parte del tenor de las palabras del edil que habló anteriormente. Muchas de las cosas que está diciendo ahora las planteó en el seno de la comisión; algunas hasta tocan el corazón, por supuesto, porque son situaciones que todos podemos comprender, ¿cómo no?

Ahora, es necesario legislar. Minas está teniendo un problema grave referente a los cuidacoches. También -nobleza obliga- decir cómo se dio parte de la conversación dentro del seno de la comisión y todos coincidíamos en que hay cuidacoches que realizan su trabajo de manera sumamente efectiva, de manera leal, de manera fiel. Surgían ejemplos; es más, nombrábamos y todos coincidíamos en dónde están los cuidacoches que hacen bien su trabajo -que es un placer tratar con ellos- y dónde están los problemas, que es en las zonas más céntricas. Todos los integrantes de la comisión teníamos claramente identificada la situación problemática y, fuera del partido político que fuera, la coincidencia existió en todos ellos, porque tampoco son tantos.

Entonces, no compartimos el tema de la discriminación porque está lejos de querer discriminar, si se está tratando de regular. Es una situación que, por supuesto, no es grata.

Por supuesto que lo que deseamos todos es que todo el mundo pueda tener un trabajo formal, pero la realidad nos está mostrando otra cosa y esto se ha venido extendiendo a lo largo del tiempo, no es una situación nueva. Lo nuevo es que hoy se presenta un informe con un proyecto de decreto, para someter a consideración del Cuerpo si legislamos al respecto o no.

En cuanto al proyecto que el edil nombró anteriormente, lo que él acercó como insumo a la Comisión de Legislación y Turno lo hace con posterioridad a la elaboración del informe. Sí, es un proyecto que está bueno, hay cosas que son muy plausibles. Ahora, el tema de los cuidacoches no podemos ligarlo a la eventualidad de que tengamos zona azul porque, a esta altura, no sabemos si la vamos a tener o no, no hay nada claro al respecto, tenemos en carpeta para tratar ese tema.

Entonces, parecería loable poder aprobar el informe y, una vez que tengamos instrumentado un régimen de zona azul, por supuesto, poder ver que los cuidacoches puedan ser -a través de lo que sea- quienes vendan la zona azul y que ahí se mejore, pero al día de hoy es necesario legislarlo para

seguir evitando problemas, que todos sabemos que se están dando.

La intención. Cuando estudiamos este proyecto, en ningún momento se trató de discriminar absolutamente a nadie, sino de garantizar la seguridad de todos los habitantes, no solamente el bienestar de las personas que realizan determinada tarea o el derecho a realizar determinada tarea y a recibir una propina por ello; nosotros tenemos que legislar para todos. Entonces, también es necesario legislar para el resto de los ciudadanos, para los ciudadanos que, de pronto, están con niños en la Plaza Libertad o en cualquier otro lugar y ven un espectáculo que no es deseable, que no es agradable.

El proyecto, lejos de ser limitante de algo, es un proyecto que les garantiza un lugar de trabajo, que les da prioridad a quienes están desempeñando esa tarea hoy en día; es un proyecto que les garantiza el lugar, el horario de trabajo y los requisitos que se le piden son los requisitos de cualquier trabajo. Desconozco si al Parlamento van bajo efectos de drogas o no, desconozco, no estuve, no sé, no sé si van drogados o no; ahora, normalmente la gente no va a trabajar bajo efectos de estupefacientes, de verdad.

Que estén tomando un psicofármaco por una situación, porque tengan una enfermedad psiquiátrica o por lo que sea, ojalá lo estén tomando; si necesitan esa medicación, ojalá puedan acceder a ella y tomarla.

No nos parece -de verdad- que sea un decreto discriminatorio en lo más mínimo, sino que nos parece que es algo que nos va a ayudar, que nos va a ordenar la vida, a la que todos tenemos derecho, no solamente un sector de la población. Lo que se está tratando es de incluir a ese sector y capacitarlo, porque la Intendencia se obliga a brindarles clases de tránsito, a brindarles clases de formación turística y de trato con el público. Entonces, vamos avanzando al respecto.

A su vez, se les exige la concurrencia a esas capacitaciones, como se nos exige en cualquier trabajo el tema de capacitarnos y de estar actualizados. Por ahora dejo por ahí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Quería decir unas cosas. Estoy totalmente de acuerdo con algunas cosas que dice el Edil Mauro Álvarez. Me parece que es más complejo el tema, que no es para manejarlo con una comisión como la que se ha integrado.

Me parece que es muy complejo el tema de los cuidadores en todo el Uruguay, porque no se basa en el tema de si está consumiendo, si está con psicofármacos, con psicoactivos. Primero, nosotros no somos quien para evaluar si está con psicofármacos o psicoactivos, es más complejo el tema, no podemos evaluarlo nosotros; eso lo tiene que evaluar un profesional, por más que esté con psicoactivos. Entonces, me parece que el tema -vuelvo a repetir- es muy complejo para manejarlo como lo estamos manejando, porque esta gente que está cuidando los coches en todo el Uruguay es gente con graves problemas de adicciones, de violencia, muchos son exconvictos que salen de la cárcel y no tienen a dónde ir acá, entonces -lo estamos viendo en la ciudad de Minas- paran en las plazas. Yo -por ejemplo- lo veo todos los días donde trabajo, que casi todos los días hay uno diferente que sale de donde estuvo recluido. He hablado con varios y la mayoría -como dijo el Edil Álvarez- vienen saliendo de diferentes psicoactivos, que no son drogas comunes; son drogas muy adictivas que ellos consumen. Ellos, en su jerga -Mauro lo sabrá-, se hacen estilo cócteles, mezclan todo y toman, entonces es medio difícil controlar eso. Me parece que es más complejo, vuelvo a repetir, es muy complejo para tratarlo así. Nada más eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTON ELOLA - Sra. Presidenta, sin estar en total desacuerdo con el proyecto, que me parece que tiene partes muy buenas y hay que empezar a caminar, pero, fijándome un poco en la parte humana de las personas que están en la calle -conozco a muchos de ellos-, si les pedimos esto a esos tres, nos quedamos sin cuidacoches. Si tú le pides que no consuma psicofármacos, que no haya consumido marihuana o no haya tomado alcohol, no vas a tener ninguno porque alguna de esas tres tiene; si no, salimos, hacemos una prueba de campo y nos vamos a dar cuenta, porque es muy fácil. Recién decía el edil que me antecedió en la palabra que muchas veces son personas que salieron, que estaban detenidas y están acostumbradas a consumir en los lugares penitenciarios donde están cumpliendo su condena. Cuando salen, la gran mayoría están medicados porque los tranquilizan un poco, les sacan el psicoactivo -la droga- y les dan algo para estabilizarlos; es muy normal.

Yo soy alcohólico, conozco el tema, he estado con muchos de ellos y es un tema del cual si sabré... Por suerte, hace más de veintipico de años que estoy en sobriedad, por veinticuatro horas lo hago. Pero, si a una persona que está consumiendo le sacas lo que consume y no lo ayudas con vitamina o con algo que lo tranquilice, va a salir a consumir al minuto. El consumidor de alcohol -que en la gran mayoría son alcohólicos, porque están con problemas de alcohol-, a veces, se hace una internación; ellos mismos van y se internan, he llevado a algunos de ellos que me dicen porque me conocen: “¿No me acompañas, no me llevas, que ando muy jodido? Me voy a internar dos o tres días”; se hacen una limpieza, un suerito, unas vitaminas, ahí lo mejoran y le dan algo para apaciguar. ¿Me explico?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:09’.

Esa es la verdadera situación de la gran mayoría de los muchachos que están en la calle. Uno de los buenos que decían, que lava autos y está en el callejón, el “Flaco” Martirena, que lo conozco -capaz- desde que nació. Ese muchacho es buenísimo, consume marihuana, me lo dice a mí: “Estoy haciendo unos pesitos y me fumo unos porritos”, porque es amigo y es la verdad, es macanudo. Lava los autos, te pone un cartoncito en el parabrisas y todo, pero, si le vas a hacer el test, te va a dar. Él me lo dice a mí, amigo mío, lo digo acá porque, si vamos todos, él les va a decir. Él no tiene problema en decirlo, es una droga lícita además.

Entonces, en parte, me parece algo bueno el proyecto, pero tal vez habría que mandarlo de vuelta, reestudiarlo en algunas cosas y bajar algunos temas un poquito porque, si no, se quedan sin cuidacoches. Yo conviví con ellos y convivo, charlo mucho rato con ellos, converso con ellos. A veces, cuando están muy desesperados, me piden una ayuda porque ellos saben lo que es una abstinencia y saben que yo sé lo que es una abstinencia. Entonces, eso que les estamos pidiendo es imposible. Más le voy a decir, obligarlos a que vengan acá... También, tienes que ir hablándoles y tratándolos con cierta suavidad para que vayan viniendo a tomar sus clases. Si tú les dices: “Tienes que venir y, si no...”, no van a venir tampoco. Es gente que tiene problemas, problemas graves y no es a las pechadas, no vas a lograrlo. Es gente que hay que tratar con suavidad y delicadeza; primeramente hay que hacerse amigo de ellos; después que te haces y tienen cierta confianza contigo, con alguien del tránsito o con algún inspector de tránsito, ahí vas pudiendo lograr encaminar.

Conozco el tema, por eso opiné. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, lo primero que quería plantear acá es que, aparentemente, esta iniciativa -que es del Ejecutivo- no fue enriquecida en la comisión; así como vino a la Junta, llegó al pleno. No sé si tuvo algún aporte en el texto o estamos analizando tal cual vino de la Intendencia. ¿Por qué? Porque, sin ánimo de estigmatizar -porque creo, con todo respeto, que estamos estigmatizando con nombre y apellido, incluso, y me parece que no corresponde-, hay cuestiones de técnicas legislativas que nos llaman mucho a la duda y que tienen que ver también con el enfoque del proyecto, porque no está bien claro a qué apunta.

Hay muchas de las cosas que aquí se plantean que hoy se pueden hacer, ¿verdad? Hoy se puede coordinar con el Ministerio del Interior para que tome algunas medidas en caso de que exista alguna situación llamativa o complicada con la ley, pero vean que lo que acá plantea la Intendencia es una serie de obligaciones que impone a través de la vía de la ley, pero vemos poca protección real a las personas que están en esta situación. Escuchaba a una edil que me precedió en el uso de palabra, cuya argumentación no me quedó clara porque habló de trabajo, de gente reconocer el trabajo y lo primero que dice el decreto es que la Intendencia no tiene ninguna relación de trabajo con estas personas ni les reconoce que sea un trabajo; les pone horarios y les pone obligaciones, pero la Intendencia dice: “Con esta gente no tengo vínculo”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:14’.

Entonces, vista la situación de vulnerabilidad, me llama la atención que este tipo de iniciativa no tenga una mínima coordinación con el MIDES, por ejemplo, o con otras instituciones del Gobierno Nacional, que bien podrían colaborar para brindar una cobertura a esta gente, que le pueda significar también un aporte a las contribuciones de seguridad social -por ejemplo-, pero se ve que a la filosofía de esta Comuna no le interesa abordar ese tema porque no los considera trabajadores ni considera que sea un trabajo; sí les pone horarios y está plagado de normativas que discriminan. La persona está discriminada en el texto de la iniciativa, pero antes está discriminada por los conceptos que vertimos sobre ellos, porque créanme que conozco gente que ni está bajo efectos de estupefacientes ni es alcohólico y conozco mujeres que simplemente están tratando de subsistir y no padecen de ningún problema de vicio, pero se les exige presentar carné de salud vigente, como si la Intendencia lo fuera a contratar y le fuera a atender aspectos que tienen que ver con las prestaciones que el Estado les brinda a las personas que trabajan realmente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 23:16’.

Pero, además, se les exige certificados de antecedentes judiciales. Entonces, si hay algún antecedente judicial, a esta persona se le discrimina y se dice que la Dirección General va a evaluar, como si esta gente recibiera algún beneficio de la Intendencia de la manera que está regulado esto. Y podemos seguir con las charlas informativas porque, además, a esta gente se le exige que brinde información turística y se le exige capacitación de atención al público, como si fuera un trato de atención al cliente; se le exige aprender de seguridad vial. Esto es discriminación, esto sí que es discriminación porque no recibe ninguna contraprestación de la Intendencia que le ayude a vivir de mejor manera.

Como dijo un edil que no es de mi partido, no ayuda a solucionar el fondo del asunto, porque tampoco es claro ni estipula la manera en que va a proceder la autoridad competente -que es la Dirección de Tránsito- cuando detecte situaciones anómalas, no regula el procedimiento. ¿Y qué? ¿Los inspectores van a salir a reprimir? Pero, ¿de qué manera? Porque la actividad de los

funcionarios inspectivos tiene que estar reglada y el decreto no regula.

Después aparece que la persona con discapacidad tiene que acreditarse presentando certificados; no discrimina si es discapacitado físico o intelectual y la verdad es que esto, primero, no me parece que haya sido consultado con los verdaderos protagonistas a los cuales se les quiere brindar una solución; segundo, los ediles no aportaron al proyecto porque lo consideraron tan malo, que no necesitaban ni aportarlo o muy bueno, y la verdad es que esto simplemente parece una manifestación de interés y de buena voluntad bastante precario, por ser benévolo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:18'.

Entonces, sin ánimo de desmerecerlo, me permito presentar una moción y es que esta iniciativa vuelva a la Comisión de Legislación y Turno, para que este proyecto sea abordado con una visión interdisciplinaria, un enfoque interdisciplinario, con gente que entienda de estas cosas y que le pueda dar una solución de fondo a estos problemas y no biru biru biru ni letra muerta, que después es un problema porque no sabemos ni cómo aplicarlo ni cómo controlarlo ni cómo solucionar este problema. Esto no soluciona absolutamente nada de lo que se pretende abordar por la manera en que está redactado, por las falencias que tiene y porque es un proyecto inconsulto, así que queda planteada la moción. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, otra de las cosas que quedaron ahí es que, en caso de votar esto que va a tener fuerza de ley, le estamos dando facultades a la Dirección de Tránsito que no las tiene y que no están previstas en la normativa departamental, que es la evaluación de antecedentes judiciales de transeúntes, porque son eso en definitiva: gente que está en la calle. No le corresponde a la Dirección de Tránsito -ni en la Intendencia de Lavalleja ni en ninguna parte del país- evaluar antecedentes judiciales, no le corresponde a esa dirección.

Después, sobre los requisitos. Se dice que son requisitos como para el trabajo -un poco lo que decía recién Ernesto- y no se les está dando un trabajo.

Por último, me llama la atención un poco eso, incluso hasta el tiempo que se les exige; no todos son iguales. Vino un cuidacoches de Maldonado a una festividad ahora, el fin de semana; no vivía en Minas y cuidó autos. Con la plata que hizo cuidando los autos, se compró un bono; primero que nada, pienso que colaboró con el hospital local y se llevó un auto. Entonces, creo que hay cosas que van más allá de la letra.

Hay una moción planteada por el compañero Edil Cesar -que yo la tenía anotada para plantearla-, de que vuelva a la comisión. Me comprometo a hacer otros aportes para la próxima reunión de comisión y poder traer con otro enfoque este proyecto de decreto. Gracias Sra. Presidenta y gracias señores ediles por la atención.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voy a intentar ser breve. En primer lugar, creo que este proyecto requiere una mirada emotivo-racional o racional-emotiva, como ustedes lo quieran interpretar. ¿Por qué lo digo así? Porque debe abarcar a todo el espectro; por un lado, el espectro de los cuidacoches y, por otro lado, el espectro de la ciudadanía.

Justamente, para la próxima sesión tenía varias quejas de vecinos por las actitudes de algunos cuidacoches de la Plaza Libertad; incluso, una mujer fue insultada con palabras bastante fuertes, irreproducibles aquí.

Por otro lado, esa situación de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, principalmente el primer edil que tomó la palabra, cuya mirada fue muy profunda hacia la situación de los cuidacoches.

Entiendo que acá tenemos la oportunidad de pensar en grande o comenzar a pensar en grande, en una solución o una posible solución que abarque las dos necesidades: la necesidad de la paz social, de que cada uno sea libre de llegar, dejar su auto, salir y, si tiene dinero, lo deja y, si no tiene dinero, no lo deja y nadie lo va a insultar; pero, a su vez, la necesidad del otro que -compañero Mauro, permítame que lo nombre-, como nos relató el Edil Mauro Álvarez, tiene la necesidad de un peso para poder comer.

Entonces, creo que habría que hacer un proyecto que abarque esas dos necesidades y que también, de cierta manera, prevea que, si el cuidacoches -según la Intendencia- tiene que sacar carné de salud, la Intendencia se lo brinde. A su vez, que la Intendencia prevea asistir a aquellos que tengan el carné de cuidacoches con algo más que el permiso para trabajar en determinada zona.

Es un proyecto, pero adhiero a la moción de que esto vuelva a la Comisión de Legislación y Turno, para -tal vez, junto con otras comisiones- dar una mirada a esos dos aspectos que son necesarios: la convivencia ciudadana es necesaria y mirar por el más necesitado también.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, después de lo expuesto por la Edil Alda Pérez no queda mucho que agregar.

Realmente, como se dijo acá, creo que legislar sobre este tema sí es necesario, pero no se trata de imponer; con este proyecto lo que nosotros estamos haciendo es imponerle a los cuidacoches unas ciertas reglamentaciones, pero no les damos absolutamente nada a cambio, porque -como bien decían nuestros compañeros- no les estamos dando un lugar seguro donde estar si llueve, si hace frío, si hace calor, con los soles de verano; no, simplemente les exigimos y les exigimos.

Claramente, no creo que nadie elija ser cuidacoches porque sí, porque estaba aburrida en mi casa y me puse a cuidar coches, tengo otro trabajo y lo dejo. No, claramente hay un tema social de las personas, a las cuales nosotros también tenemos que mirar porque somos legisladores de todos los ciudadanos.

Entonces, en el informe presentado por la comisión no veo que haya una modificación al proyecto que viene del Ejecutivo. O sea, claramente entiendo que nuestros compañeros estudiaron esto y por algo lo presentaron acá, no quiero decir que no lo trabajaron, pero me parece bien lo que decía la Edil Alda Pérez, quizás haya que trabajarlo con otras comisiones o simplemente venir otros ediles sabiendo que se está tratando ese tema y ver otras ideas. ¿A qué me refiero con esto? A que creo que también tiene que haber profesionales en el estudio de este tema, que no se puede tomar simplemente así a la ligera como se habló acá de psicofármacos y psicoactivos. Discúlpenme, pero creo que ninguno de nosotros es profesional de la salud -mucho menos personal de la Dirección de Tránsito- como para estar diciendo si puede o no puede.

Entonces, concuerdo plenamente en que esto vuelva a comisión y se estudie de una mejor manera, porque estamos hablando de la comida diaria de algunos de nuestros ciudadanos y guarda que con esto no quiero hacer el trabajo de sensibilización porque creo que lo tenemos todos en esta sala; no porque venga un proyecto de decreto y porque entendamos que realmente se tiene que legislar -como sí lo entendemos- vamos a aprobar lo primero que venga. Creo que tenemos que ponerle un

pienso entre todos, entre los treinta y uno, y si tenemos que llamar ayuda de afuera, hacerlo. Pero hacer algo que realmente sirva, tanto a los ciudadanos que están -como decía la compañera- estacionando sus coches como a las personas que -vuelvo a repetirlo, Sra. Presidenta- no creo que les sea grato estar un día de lluvia, de viento o de calor insoportable, viendo si una persona le da \$ 5 o \$ 10 porque le cuidó su auto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sra. Presidente, acá se han expuesto un montón de realidades. Muchas de ellas las he visto desde el punto de vista humano, lo cual es lógico y preocupante, porque no es cuestión de que nosotros legislando podamos solucionar este problema, pero, quienes somos usuarios de la vía pública, muchas veces sufrimos ataques por parte de esta gente, independientemente de los ataques que se producen entre ellos.

Habitualmente, estaciono cuatro veces al día mínimo, sé lo que es cada uno de ellos, dónde guarda su droga, en qué contenedor está lo que prepararon, quién se las trae, cuánto cuesta. Entonces, todo eso que oigo cada vez que me subo al auto y me comentan: “Mirá, fulanito va a allá. Che, fulano, mira que eso es mío, no me lo robes”, eso es a diario. Entonces, acá tenemos un problema por un lado social, como lo planteó Mauro -yo conozco la vida de Mauro-; lo otro es la parte del usuario, que me parece que acá en este momento es poco lo que se ha hablado, con mucha razón, muy razonable, a todos nos preocupa el prójimo, pero, ¿y el usuario?

Entonces, entiendo que, por ahí, una vuelta para el estudio de esto sería interesante sin una aprobación hoy y que la comisión que corresponda tenga algún otro aporte que pueda redondear un poco el tema, tanto de los usuarios como de los que van a brindar este servicio. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, he escuchado atentamente a todos los compañeros. Lo primero que tengo que celebrar es que desde la Dirección de Tránsito hoy llegó a esta Junta Departamental un proyecto para que lo podamos discutir, para que podamos intentar modificarlo en aquello que no estamos de acuerdo, pero por fin hay ganas de trabajar.

Hace muchísimo tiempo que tenemos el problema de los cuidacoches y no es un problema solamente de nuestra ciudad; es un problema a nivel nacional. Quienes tenemos la oportunidad de recorrer el interior del país todos los meses, las realidades de cada ciudad son totalmente diferentes y en algunas cosas se parecen a nuestra realidad, pero -como lo dijo anteriormente el compañero edil- esto fue más abarcativo. No fue pensado solamente para los cuidacoches, sino que también está pensado para todos los que utilizan ese servicio.

Creo que lo que hubo desde la Dirección de Tránsito es una buena voluntad para trabajar el tema; hoy está en este Plenario.

Tampoco me voy a negar a entender que quizás hay cosas que haya que cambiar, cosas que hay que mejorar, pero por suerte nos pusimos a trabajar en el tema. Hace muchísimos años que tenemos el problema de los cuidacoches, como muchos problemas más, pero definitivamente los tenemos que encarar y tenemos que tratar de ser lo más sinceros posible entre nosotros. El problema social que vivimos hoy con los cuidacoches es un problema que también perjudica y atañe a todas las personas que lo utilizan. Inclusive hay lugares en los que se esconden cortes; esas cosas no pueden pasar. Entonces, habría que ver de qué manera podemos contemplar todas las partes.

Vuelvo a decir, tenemos que pensar en los cuidacoches, pero también tenemos que pensar en todos los ciudadanos, que son muchísimos más. Estoy totalmente de acuerdo en que vuelva para que se pueda mejorar; nosotros estamos para eso, estamos para poder trabajar y tratar de acercarle -como Legislativo- al Ejecutivo los cambios y las cosas que nosotros entendamos para mejorar y para que esto salga aprobado por unanimidad, por la mayoría o convencidos de que lo que se está haciendo es por el bien de todos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en atención a todos los dichos que se han vertido en esta sala y porque consideramos que es necesario hacer un replanteo -sobre todo al haber escuchado a los compañeros ediles-, retiramos el informe, que vuelva a la comisión, se estudia, se replantea, reconsiderando los temas aquí volcados; hay algunos que, por supuesto, nos exceden ampliamente porque, desde la Junta Departamental, evidentemente no vamos -lamentablemente- a poder solucionar un problema social de esa magnitud. Como bien decía Calvo, legislar para todos; no solamente para un puñado de ciudadanos, sino para todos los ciudadanos. Entonces, retiramos el informe desde la comisión, que vuelva y lo mandaremos de nuevo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Los integrantes de la comisión presentes son Néstor Calvo, Daniel Escudero, Mauro Álvarez y María Noel Pereira. Tienen que estar de acuerdo los cuatro.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Los que firmaron.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Los que firmaron, que somos Daniel Escudero, Calvo y yo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Los que firmaron son esos que acabo de nombrar. Si están de acuerdo, se retira y vuelve a la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, cuando votamos esto nosotros entendimos que teníamos que empezar a trabajar, también entendimos lo que todos los compañeros hoy hablaron en sala y por respeto, por el trabajo y por lo que cada uno de ustedes puede aportar, ninguno de nosotros se va a negar a que eso vuelva a comisión.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Es importante también volver a aclarar que se estudió en la comisión y se discutió en dos reuniones, no solamente en una; en una se hizo el informe, luego en la siguiente lo revimos, volvimos a hablar sobre el tema y decidimos mantenerlo. Eso también es importante.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay insumos también del año 2019, que se habían mandado del Ejecutivo.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - También, se tomó en cuenta todo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:35'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que el informe de la Comisión de Legislación y Turno referido a proyecto de decreto sobre regularizar la presencia y actividad de cuidadores de vehículos en la vía pública, vuelva a la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIA GAZZANO, NÉSTOR CALVO Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:37’.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN
DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
A COVIDEOM, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 918/2022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 918/022. Minas, 15 de marzo de 2022. VISTO: La petición administrativa presentada la Cooperativa COVIDEOM. RESULTANDO I: Los contribuyentes en representación correctamente acreditada de la Cooperativa COVIDEOM se presentan solicitando la exoneración del tributo contribución inmobiliaria del padrón urbano 12.769 por el ejercicio 2022. CONSIDERANDO I): que según Informe N° 102/2022, de 11 de enero de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial, se dispone que no existe norma legal que ampare lo solicitado por los gestionantes en la representación invocada. II): Dentro de las facultades discrecionales del Sr. Intendente conforme el Art. 275 numeral 4 de la Constitución de la República se entiende pertinente enviar los presentes a la Junta Departamental de Lavalleja a su tratamiento conforme los Artículos 37 y 42 del Código Tributario. Atento a las facultades legales, el Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja a los efectos de solicitar la remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón urbano N° 12.769, por el ejercicio 2022, de la Cooperativa COVIDEOM. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 4 de abril de 2022. La Comisión de Legislación y Turno de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja remitir a la Cooperativa de Ayuda Mutua “COVIDEOM” la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, por el Ejercicio 2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir a la Cooperativa de Ayuda Mutua “COVIDEOM” la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, por el Ejercicio 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3707.

DECRETO N° 3707.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, concédase a “COVIDEOM” la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12769 ubicado en la 1ª Sección.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:38’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA OTORGAR

PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN

CONSTATADA EN PADRÓN N° 2502 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 1000/2022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.000/022. Minas, 22 de marzo de 2022. VISTO: solicitud de regularización de edificaciones en el Padrón N° 2.502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana. RESULTANDO: I) que el 18 junio de 2021 se presenta solicitud de permiso de edificación sobre el Padrón N° 2.502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, adjuntando documentación y planos de arquitectura. II) Que el 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Departamental N° 3.701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. CONSIDERANDO: I) Que el Artículo 27 de la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008 dispone la aplicación inmediata de los instrumentos de ordenamiento territorial, los presentes obrados fueron debidamente encauzados conforme la normativa vigente y aplicable. II) Los Informes N°s 743/2021, del 8 de noviembre de 2021 y 5/022, del 5 de enero de 2022, realizados por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, dan cuenta de observaciones sobre las edificaciones realizadas sin autorización previa de la Intendencia, pero con condición irregular de disconformidad menor, pudiéndose admitir su regularización mediante tolerancias. III) Con la entrada en vigencia del Decreto Departamental N° 3.701, del 21 de diciembre de 2021, la situación de obrados ha quedado en régimen fuera de ordenamiento, correspondiendo seguir el procedimiento regulado por los Artículos 131 y 132 a efectos de proceder a ejercer las potestades de control territorial ante disconformidades con el Plan Local. IV) El Informe N° 398/2022, del 3 de febrero 2022, de la Dirección Jurídico Notarial dictamina favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos formales para admitir la solicitud de tolerancia y respecto a la viabilidad jurídica de su regularización. Asimismo, da cuenta de contravenciones al ordenamiento territorial tipificadas y reglamentadas por los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3.701 del 21 de diciembre de 2021, las que dan mérito al inicio del procedimiento sancionatorio de forma independiente al expediente de permiso de construcción. ATENTO: a las potestades otorgadas por los Artículos 131, 132, 137,

140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, del 21 de diciembre de 2021, el Intendente Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1°.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleya, las edificaciones actualmente existentes en el Padrón N° 2.502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana por estar en situación de disconformidad con el instrumento territorial vigente. 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las disconformidades existentes, clasificadas por Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 literal b) del Decreto Departamental N° 3.701 del 21 de diciembre de 2021. 3°.- Fórmese nuevo expediente con copia de los informes recaídos en obrados correspondientes a Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, Dirección Jurídico Notarial y copia de la presente resolución, notificando personalmente al propietario del Padrón N° 2.502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, Sr. Leonardo Alexis Valles, titular de la C.I. 3.781.848-8, del inicio del procedimiento de contravención al ordenamiento territorial, otorgando vista de las nuevas actuaciones por el plazo de 10 días hábiles y siguientes a su notificación, a efectos de presentar los descargos que crea pertinente. 4°.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleya todos los antecedentes administrativos a efectos de solicitar, mediante régimen de tolerancia, anuencia para otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en obrados, con el carácter precario y revocable de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3.701 del 21 de diciembre de 2021. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 4 de abril de 2022. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, aconseja otorgar mediante régimen de tolerancia el permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana propiedad del Sr. Leonardo Valles, con el carácter precario y revocable de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 132 del Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo solicitado en Resolución N° 1000/022 del Intendente Departamental adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELIRA SIENDO LA HORA 23:39’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, sin ánimo de extenderme mucho más, quisiera comentar algunas cosas sobre este tema que me parecen importantes.

Primero, este es un efecto de la aprobación del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana. Algo que es importante es que muchos propietarios de padrones de Villa Serrana están realizando los procedimientos de regularización de sus padrones, lo cual es importante porque quiere decir que están adhiriendo a la norma que se aprobó en el mes de diciembre del año pasado. En este caso, tenemos los Artículos 131 y 132, a los que se refiere este informe.

El Artículo 131 habla de las situaciones fuera de ordenamiento. En un momento lo habíamos conversado -cuando se votó este plan- y lo que establece es que puede haber distintos grados de

56

falta de cumplimiento de lo que establece el plan, que van desde faltas leves -que pueden ser corregidas- hasta faltas graves -que realmente tienen que ver con ocupación de retiros de manera excesiva o alturas que no corresponden, etc.-.

El Artículo 132, al mismo tiempo, se refiere a las tolerancias, que es cuando aquellos vecinos/propietarios tienen en su padrón alguna situación que puede ser corregida o que puede ser tolerada, siempre y cuando cuenten con el aval de los técnicos de la Intendencia Departamental. Pero este artículo, además, en uno de sus últimos párrafos establece: “Dicha petición será previamente evaluada por los técnicos competentes de la Intendencia Departamental elevando sus informes al Intendente, quien en definitiva resolverá aprobar o no la pertinencia de la solicitud. Para el caso de que el Intendente apruebe la pertinencia y justificación de la petición de tolerancia, con su iniciativa favorable, remitirá todos los antecedentes administrativos para su estudio y aprobación definitiva a la Junta Departamental”.

Quisiera decir que en el informe esto se cumplió, el propietario presentó esta petición y la Intendencia Departamental entiende que la Junta Departamental debe evaluar esta solicitud de tolerancia. Los compañeros de la Comisión de Legislación y Turno oportunamente realizan el estudio y lo elevan a este Plenario, pero me gustaría hacer una pequeña observación a esto.

Nuestra Junta Departamental tiene, a su vez, otra comisión cuya competencia es exclusivamente en los temas vinculados al ordenamiento territorial, al urbanismo, a la vialidad y al fraccionamiento.

Sin desmerecer -quiero que esto quede bien claro- el trabajo de la Comisión de Legislación y Turno, que por supuesto confío plenamente en su idoneidad para elaborar este informe y demás, creo que a esto le falta una consulta a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. Me gustaría solicitar que esta comisión pueda expedirse, además, porque esta comisión ha estudiado profundamente el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana previo a su aprobación y también se encuentra abocada a su seguimiento.

Más adelante en el orden del día vamos a tener otro punto donde la comisión reitera una solicitud de reunión con la Intendencia Departamental y sus técnicos, por motivos del seguimiento del plan local. Por eso, me gustaría solicitar eso a este Cuerpo. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, este informe -además- viene o debió venir con un informe del Asesor Letrado de esta Junta Departamental, que, si bien no es vinculante, la comisión consideró que, de acuerdo al trabajo que ya había hecho la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, se cumplía con la normativa para que nosotros podamos acceder a lo que solicita este vecino de Villa Serrana.

Ahora, si esto tiene que volver, me parece que la vida institucional de la Junta Departamental y de lo que es el trabajo que hacemos acá adentro no se nos van con esto. Ahora bien, tenemos que fijar criterios. Si cada cosa que vamos a votar acá tiene que ir a la comisión que originalmente hizo un decreto, créanme que vamos a pasar hasta el año 70.526 de la próxima era y no vamos a resolver nada en esta Junta Departamental.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:45’.

Si los ediles departamentales no confiamos en el trabajo que hacemos, basados en el trabajo que hizo otra comisión -que por eso está hecho el decreto-, si no confiamos en que se toma en cuenta

eso, que el abogado de esta Junta Departamental también se basó en eso para lograr traer este documento a esta sala para aprobarlo, no estaría entendiendo nada; estaríamos generando un precedente que me parece que no es bueno para seguir trabajando los diferentes temas que tenemos en esta Junta Departamental.

El Presidente de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento e incluso otros frenteamplistas que la han integrado han sido excelentes y no tenemos en el momento en la bancada a alguien más idóneo que De los Santos para eso, que trabaja denodadamente. Lo felicito por el trabajo que hizo porque, gracias a ese trabajo, nosotros pudimos basarnos para hacer este informe. Entonces, me parece que no es bueno devolver esto porque haya una comisión que trabaja específicamente estos temas; sí, pero la Comisión de Legislación y Turno trabaja específicamente sobre esto porque es de legislación, es aplicar la legislación vigente y la legislación vigente fue, primero, elaborada por el Ejecutivo y fue trabajada también por esta Junta Departamental en esa comisión. Basados en eso es que nosotros vamos a ir avanzando, sin lugar a dudas.

Salvo que tengamos otros argumentos... Sí, estoy de acuerdo con pasarlo de nuevo, pero no quiero que esto genere un precedente, porque en realidad, cada cosa que se vaya a trabajar en Legislación y Turno, en Presupuesto o en todas las comisiones, van a tener que volver a las comisiones de origen. Me parece que nos va a retrasar mucho trabajo. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:47’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente afirmar lo que dice mi compañero de comisión, el Edil Mauro Álvarez, porque realmente esta comisión -como él bien dice- trató todos los temas y estudiamos esto. Sé que lo que él dice es la pura realidad y yo lo considero así también. Si cada cosa que viene acá tiene que volver a la comisión, hacer otro estudio más profundo y buscar más casos... Digo, no sé, nosotros no estamos comprándole la voluntad a nadie de votar estos asuntos, pero reflexionen en el sentido de que es un trabajo realizado con el mayor esmero, con mucha información y ahora vuelve otra vez a la comisión. Simplemente digo eso, muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, como bien dijo Mauro Álvarez -por si quiere la alusión-, la comisión trabajó en base a la normativa, normativa que nosotros mismos aprobamos en diciembre del año pasado. Entonces, se daban los requisitos porque está el expediente; es más, si había alguna duda, se podía haber venido, se coordinaba para poder ver el expediente -que, por supuesto, no viene en el repartido-, expediente donde se presentaba este vecino de Villa Serrana a tratar de regularizar su situación, que en este caso era un parrillero que había hecho e invadía tres metros del retiro. Están los dictámenes técnicos, no solamente de la arquitecta particular de él, sino de la Dirección de Arquitectura. O sea, se siguieron todos los pasos que estaban previstos en la normativa, surge todo del expediente que es de la Junta, por lo tanto, se podría haber visto perfectamente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:49’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:49’.

Se trata de una situación de disconformidad menor, porque es subsanable, tolerable y es bueno que

los vecinos se acerquen a tratar de regularizar sus construcciones; para eso fue que se legisló, entre otras cosas. Entonces, cuando el expediente entra a la Junta, se le da entrada a la comisión que corresponde, que es la Comisión de Legislación y Turno. Si otra comisión tiene alguna duda acerca de cómo se esté trabajando con la normativa, una vez que se enteran por el orden del día o por algún compañero de bancada que se está tratando determinado tema, nos piden: “¿Podemos coordinar para vichar la carpeta porque no confiamos en que se esté haciendo bien?” o “Queremos ver cómo lo están planteando”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:50’.

La verdad es que las cosas se están haciendo bien, se están estudiando y, antes que nada, pedimos un informe al asesor técnico. Es decir, si tenemos que pasarlo a otra comisión, perfecto, pero no entiendo para qué va a la Comisión de Legislación y Turno entonces, si después se va a pedir para controlar lo que esa comisión hizo, que fue aplicar la normativa. No lo comprendo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, el año pasado -no sé si ustedes recordarán- me tocó presidir la Comisión de Legislación y Turno -aparte, también las de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, de Presupuesto y no sé cuáles otras cosas más- y en varias oportunidades se juntaron las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para resolver ciertos temas y llegamos a buenos términos en conjunto. Usted recordará aquel bastante polémico caso Casarone, fue trabajado entre las dos comisiones simultáneamente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:51’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO TABELIRA SIENDO LA HORA 23:51’.

Obviamente, no es para que todos los temas que lleguen a la Intendencia o lleguen a la Junta tengan que ser trabajados simultáneamente, pero creo que es válido que este tema sea visto también por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. De repente, hubiera sido bueno poder juntar las dos comisiones, aunque sea para tratar solamente este tema un ratito y sacarlo con mejor claridad. Sobre todo, ¿sabe por qué, Sra. Presidenta?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No dialoguen, por favor.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Porque ahora nosotros estamos en pañales con la aplicación del plan local de Villa Serrana, todavía no lo hemos visto funcionar, sabemos que aún no existe el protocolo para aplicar el reglamento, no existe. Entonces, hasta que no exista ese protocolo, nosotros no vamos a estar seguros de que se esté haciendo correctamente bien; al menos, tutelar un poco, por un tiempo tutelar un poco ciertas cosas creo que sería bueno, hasta que exista el protocolo. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, solo a modo aclaratorio, en ningún momento dudé del estudio ni de la capacidad, lo dije textualmente y lo pueden revisar luego en las actas. En ningún momento dudé de la idoneidad de los compañeros y el trabajo que habían hecho. Lo que sí mencioné es que existe una comisión que trabaja esos temas. De repente, la forma no es que lo tenga que estudiar siempre la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento -que es el nombre actual que tiene la comisión-, que debería llamarse de otra manera y posiblemente integrar el tema “ordenamiento territorial” a su nombre, que no lo tiene y es una de las grandes

tareas que tiene la comisión en este momento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:53'.

Creo que eso que hablaba otra compañera de que el expediente está y todo lo demás, a los miembros de la comisión no se les informó; no sabíamos que estaba eso, hasta que apareció en el repartido. Entonces, me parece que en eso que hablaban sobre fijar criterios, puede ser -como criterio de estudio- que, cuando ingrese un expediente de estas características, se dé aviso a quienes integramos esa comisión; si bien es competencia de otra comisión, estaría bueno que nosotros, que integramos esa comisión, que hemos estado estudiando y que -como bien dijo el edil que me precedió en el uso de la palabra- está en pañales la aplicación de este plan local -incluso, el día de ayer expuse en esta Junta sobre otros problemas que están vinculados a la aplicación del plan local-, podamos seguir estudiando y haciendo el seguimiento.

Me gustaría solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para poder arreglar una cosa y después continuar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tengan en cuenta que estamos quedando pocos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:55'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:02'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARANEY DÍAZ, NÉSTOR CALVO Y LUIS MARTÍNEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y VICENTE HERRERA.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Ya conversamos lo que teníamos que conversar y mantengo la posición que tenía.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Edil Vicente Herrera que asuma la presidencia para poder hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, quiero pedirle las disculpas del caso a la comisión, sé que han trabajado muchísimo en los temas y especialmente en este.

No puedo dejar de hablar en el tema Villa Serrana, porque coincido plenamente con el edil que ayer nos presentó las diferencias que ha tenido Villa Serrana a lo largo de los años. Téngase en cuenta que en el 2010 había noventa casas, en el 2020 había ochocientas y ahora hay novecientas. Eso significa que el cuidado que debe tener Villa Serrana es especialmente importante.

La reglamentación que se votó y el decreto que votamos -que tiene que ver con el plan de Villa Serrana- dice que se puede tener algún tipo de consideración con alguna construcción que esté hecha previamente a la votación de este plan rector.

El caso del que hablamos es un parrillero y una churrasquera. El parrillero está a 50cm de la línea

lindera; es de materiales livianos, lo que quiere decir que desarmar la madera, desarmar el techo y correrlo de lugar, no es una cosa tan complicada. Pero también hay que tener en cuenta que, para quien compre el terreno de al lado, puede ser motivo -una vez más- de problemas entre privados, cosa que es lo que se trató de evitar cuando se legisló sobre Villa Serrana.

Por esa razón, más allá de que desde la Intendencia envíen y los informes técnicos digan que se puede hacer, creo que en esto no debemos sentar precedente. Creo que se retrasó muchísimo la votación de la reglamentación de Villa Serrana, que ahora se están regularizando casas que se hicieron o se construyeron -por demás- sin ningún tipo de reglamentación, sin pedir permisos y ahora, para poder alquilarlas, las tienen que regularizar.

En el caso de hacer excepciones -más cuando son construcciones livianas-, creo que debemos ser firmes, para que la Intendencia asuma su rol de contralor y le diga al vecino que la tiene que desarmar y correr de lugar, porque está avanzando 50cm en la línea, o sea, está en el alambrado, contra el vecino y eso va a provocar un parrillero, olores, ruido, música contra un terreno lindero. Creo que ya tenemos bastantes problemas, por lo cual se reglamentó; no somos nosotros quienes debemos asumir la responsabilidad de que lo votamos y después, cuando haya problemas, “la Junta lo aprobó”, por más que sea precario y revocable.

Creo que la señal debería ser a la Intendencia, al Ejecutivo, que no envíe este tipo de cosas, porque la Junta no hace excepciones. Trate de regularizarlo de la manera que usted crea conveniente.

Quizás sí las viejas casas construidas en la villa que empiecen a regularizarse con una antigüedad suficiente, esas sí poder hacerlas, porque -además- desde el 2014 ya existían las medidas cautelares. Entonces, tenemos que tener en cuenta que con todo lo anterior al 2014 -yo diría mucho antes del 2014- poder hacer la excepción. Pero, desde que estaban las noventa viviendas en el 2010 para acá, se sabía que iban a tener una reglamentación. Entonces, todo lo que no esté dentro del marco legal que votamos, no estoy de acuerdo y por esa razón, no lo voy a votar.

Pido disculpas a los compañeros que se tomaron el tiempo de estudiar este tema, pero nosotros a Villa Serrana lo sentimos casi como si fuera un hijo en su formación. Entonces, no podemos permitir que se siga desordenando. Gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, después de escuchar varias opiniones que abarcan diferentes temas, primero que nada, creo que el parrillero -esté donde esté- no va a mejorar o empeorar la situación en cuanto a lo sonoro ni de humo ni de olores; por 50cm no le va a llegar más olor o menos olor.

Entiendo es el trabajo de la comisión anterior; lo que hizo la Comisión de Legislación y Turno fue aplicar lo que la comisión -o esta Junta- elaboró en aquel momento y está dentro de la ley. Nosotros no vamos a hacer una excepción fuera de la ley. Eso es lo primero que quiero decir.

Segundo, ojalá en esta Junta Departamental -algún día- podamos discutir firmemente el ordenamiento de cosas que pasan en nuestra ciudad, por ejemplo, de usurpación de espacios, usurpación de espacios públicos, que muchas veces hay que bajar de la vereda porque hay un muro atravesado en la vereda y porque hay construcciones edilicias -como una pared o una pieza de una casa- que están en la vereda; se me viene uno a la cabeza ahora porque es muy notorio, cerca del

Cementerio Central. O sea, hay mucha cosa para esto. Entonces, entiendo que a veces, a los que nos gusta la legislación, tenemos cierto celo cuando nos tocan lo que hicimos y eso lo entiendo, pero tenemos que ser más pragmáticos. Hay un informe del abogado que -reitero- no es vinculante, pero que cuidadosamente solicitó la comisión -creo que a través de la Sra. Presidenta- para que nos asesore sobre esto. No es ilegal, no es una excepción a la norma y es un parrillero, tampoco es la pared de una casa ni nada que se le parezca que pueda complicar mucho más; y tampoco genera un precedente de algo que mañana pueda trastocar, de tal manera la legislación que tenemos que después haya que volver a hacerla.

Entonces, invito a esta Junta Departamental -cada vez que digo esto pasa lo contrario, me remito a los doce años de experiencia en esta Junta- a acompañar el informe que hicimos en la comisión, basados en la norma que esta Junta Departamental votó y que el abogado asesor de la Junta nos asesoró. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Debo aclarar que no son 50cm; son 4m lo que invade el retiro totalmente, menos 50cm. No es un parrillero, vale mirar el plano; es un parrillero y una pérgola que está completamente dentro del retiro, por eso cabe aclarar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - ¿Qué sucede? Lo que llega al Plenario es el informe de la comisión y la resolución del Intendente; eso es lo que nos llega a nosotros. Obviamente, podríamos venir a ver el expediente, pero es lo que hay. A uno en realidad lo que le preocupa -apartándonos un poco de la discusión del trámite interno- es la afección de otros derechos, porque evidentemente hay otro vecino eventualmente lesionado por esta invasión, con lo cual no me queda claro si en ese expediente -en esos antecedentes que llegaron- hubo alguna vista a ese vecino lesionado, si ese vecino lesionado pudo dar su punto de vista en el expediente, si tuvo las garantías para hacerlo o simplemente nosotros estamos aprobando una excepción sin escuchar a la persona perjudicada. Desconozco esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:10'.

Por tanto, sin perjuicio del trabajo que ha hecho la Comisión de Legislación y Turno y el planteo hecho por el compañero De los Santos, a mí me gustaría saber -si se pudiera contestar- si a la persona lesionada o presuntamente lesionada -porque capaz que esta invasión no le genera ningún perjuicio y la tolera- esto le puede aparejar inconvenientes de futuro. Entonces, me gustaría saber si se le dio vista al vecino lesionado y si el vecino lesionado pudo pronunciarse o si se le dio vista y no se pronunció. Simplemente, dejar constancia de la preocupación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No sabemos si hay vecino al lado, porque en Villa Serrana hay muchos terrenos baldíos. En el expediente no figura.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, voy a pedir si se puede hacer lectura del informe que nos hizo nuestro Asesor Jurídico.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Informe N° 56 del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, el que expresa: "INFORME N° 56. Minas 31 de marzo del 2022. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. María Adriana Peña Hernández. PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación la consulta llegada a este Asesor de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE

LAVALLEJA, que: 1.- se nos solicita de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de este organismo que informemos sobre la viabilidad jurídica de la regularización de edificaciones del padrón N° 2502 en la localidad catastral de Villa Serrana, remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el Expediente 4634/2021 (Resolución N° 1000 del 22 de marzo del 2022) a la Junta Departamental de Lavalleja.- 2.- Surge del citado expediente administrativo que:

a) con fecha 18 de junio del año 2021 se presentó solicitud de regularización de permiso de edificación del inmueble padrón 25012 ubicado en la localidad catastral de Villa Serrana en virtud de la existencia de edificaciones realizadas sin autorización previa del Ejecutivo Departamental.-

b) que según informes N°s 743/2021 (8/11/21) y 5/2022 (5/1/22) de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial de la IDL, las citadas edificaciones, revistiendo la condición de irregular de disconformidad menor y que no afectan a otros padrones ni a espacios públicos, pueden admitir su regularización mediante tolerancia, según lo previsto en los Arts. 131 y 132 del Decreto Departamental N° 3701 del 21/12/21.- Disponen los Arts. 131 y 132 de esta norma departamental: “Artículo 131° - Situaciones fuera de ordenamiento. Aquellas situaciones que se verifiquen luego de la vigencia del Plan Local (ya se trate de: división de suelo, ocupación, uso, edificación, movimientos de suelo, afectación de la vegetación o cualquier otra) que resulten contrarias a las disposiciones establecidas por el mismo, quedarán incursas en régimen de fuera de ordenamiento. La vigencia del Plan Local determina como uno de sus efectos la declaración automática de fuera de ordenamiento para todas las situaciones que no se ajusten estrictamente a sus disposiciones, tanto si son de existencia anterior a su vigor como posteriores a este, pero sin la debida autorización. Con independencia de la aplicación de las sanciones que correspondan, en el expediente disciplinario se evaluará la situación jurídica y las condiciones resultantes. a) Situaciones sin autorización previa, pero con condición conforme al ordenamiento. Se trata de situaciones que no tramitaron o no obtuvieron la debida autorización de la Intendencia Departamental pero cuyas condiciones cumplen estrictamente con las disposiciones del Plan Local. Se trata de situaciones regularizables, siguiendo los procedimientos y resultancias del régimen establecido para ello. b) Situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor. Se trata de situaciones que carecen también de autorización de la Intendencia Departamental cuyas condiciones no son conformes con las disposiciones del Plan Local, aunque el tenor de las mismas, por no alcanzar el nivel de disconformidad sustantiva, pueden admitir su regularización, siguiendo los procedimientos y resultancias del régimen establecido para ello. c) Situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad sustantiva. Se trata de situaciones que suponen contradicciones francas con las disposiciones del Plan Local o que contradicen sus determinaciones sustanciales. Son disconformidades respecto al Plan Local no regularizables. Por ello deberá procederse a las acciones necesarias para llevar la situación a que cumpla con las regulaciones del Plan Local, para lo cual, a lo sumo, podrá otorgarse un plazo adecuado. d) Situaciones con autorización previa, pero con condición fuera de ordenamiento. Se trata de situaciones preexistentes al momento de vigencia del Plan Local y que, debido a sus determinaciones, resultan incursas en la condición de fuera de ordenamiento. En estos casos, en general, se autorizará su mantenimiento. Si su conservación resultara atentatoria para los fundamentos del Plan Local, podrán iniciarse acciones para su modificación, mediante los procedimientos formales adecuados. En el mismo sentido, si se tratara de usos de riesgo para los objetivos del Plan Local, podrá iniciarse

la gestión para remoción. En consideración para las condiciones administrativas existentes para las gestiones anteriores al Decreto de Medidas Cautelares N° 3151/2013, las construcciones con existencia verificable anterior al 10 de julio del 2013, se presumen llevadas a cabo de buena fe por los titulares de suelo, por lo cual, si bien quedan comprendidas en las presentes determinaciones, no les corresponderá la aplicación del régimen sancionatorio establecido, si se avienen a la regularización de las mismas en los plazos que se les acuerden. Artículo 132° - Tolerancias en regularizaciones. Cuando existan condiciones, en situaciones de hechos consumados con anterioridad a la puesta en vigencia de la presente norma, que excedan las prescripciones de la presente normativa en lo referente a factores de ocupación, retiros, alturas, edificación o usos, podrán solicitar en forma excepcional una tolerancia siempre dentro de límites aceptables que no afecten los preceptos de ordenamiento territorial, las estrategias del Plan Local o las condiciones de habitabilidad y seguridad. No hay tolerancia en aquellos casos que se encuentren en infracción respecto a otros padrones o espacios públicos. En estas situaciones antes enunciadas, cuyo ajuste a la presente normativa determine la ejecución de obras cuyo volumen y costo resulte desproporcionado frente a las ventajas reales a obtener, se podrá admitir su mantención, pero con carácter de tolerancia “precaria y revocable”...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:22’.

“...La petición de tolerancia se deberá iniciar ante la Intendencia Departamental mediante solicitud fundada del interesado, dirigida al Intendente, adjuntando informe del técnico responsable que justifique y fundamente técnicamente, la regularización de las construcciones mediante tolerancia precaria y revocable. Dicha petición será previamente evaluada por los técnicos competentes de la Intendencia Departamental elevando sus informes al Intendente, quien en definitiva resolverá aprobar o no la pertinencia de la solicitud. Para el caso de que el Intendente apruebe la pertinencia y justificación de la petición de tolerancia, con su iniciativa favorable, remitirá todos los antecedentes administrativos para su estudio y aprobación definitiva a la Junta Departamental. Culminado el procedimiento de aprobación de tolerancia, por ser excepcional y particular al caso concreto, tendrá siempre el carácter descrito anteriormente dejándose expresa constancia en el plano de la normativa al amparo que se otorga la tolerancia, número de expediente en que se sustanció la solicitud e identificación del decreto de la Junta Departamental que la aprobó. Si por necesidad de ordenamiento territorial se reviera la aprobación concedida, el propietario no tendrá derecho de indemnización alguna por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3.- En virtud de lo analizado, tomando en cuenta la situación de regularización planteada y las normas vigentes aplicables al tema, concluimos que este cuerpo legislativo departamental estaría en condiciones de acceder a lo solicitado en el Nral. 4 de la Resolución N° 1000/21 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y aprobar en los términos y condiciones solicitados en conformidad a lo dispuesto en el art. 132 del Decreto Departamental N° 3701 del 21 de diciembre del 2021.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, queda muy claro que del informe del Asesor Letrado no surge un relato de la situación de hecho. Lo que dice el Numeral 4 de la resolución es que la Dirección Jurídico Notarial dictaminó favorablemente el cumplimiento de los requisitos formales para admitir la solicitud de tolerancia, pero nada nos habla de la situación de hecho, de lo

que está pasando efectivamente en ese lugar y si la situación de hecho coincide con lo que está reclamando el decreto ley con fuerza de ley en su jurisdicción, para que sea considerada una excepción.

Entonces, acá faltan los datos técnicos correspondientes para determinar cómo es la situación en los hechos, que no lo informa el Intendente ni el asesor de la Junta. Entonces, creo que hay veces que la discusión y la reflexión entre todos enriquecen; pero me genera enormes dudas que esto no pueda significar de futuro un conflicto de mayores características, porque no tenemos certeza de cómo es la situación de hecho, no tenemos certeza de si se vulneran otros padrones, si se vulnera a otros vecinos ni dónde está ubicado el inmueble, etc., etc., ni de si la situación de hecho se ajusta a lo que exige el decreto. Eso es lo que tengo para considerar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si ustedes me permiten, mirando el expediente, la obra está terminada en el 2017 y la Arq. Verónica Goday, que dice: “Presente. Permiso de construcción para solicitar una tolerancia. En el permiso de construcción que estoy presentando hay un techado liviano de chapa, sin paredes, de 17m² y un parrillero muy sencillo de 1m² que están invadiendo el retiro frontal. Dicha invasión está indicada en el plano que presento y me dirijo para solicitar dicha tolerancia”. O sea que no es anterior al 2014; es del 2017.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Tampoco se informa si afecta a alguien.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, al estar invadiendo el retiro, ya invade. Dentro de su predio, invade el retiro que corresponde.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perfecto, me aclaró.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja otorgar, mediante régimen de tolerancia, el permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Leonardo Valles, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3708.

DECRETO N° 3708.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a otorgar mediante régimen de tolerancia, el permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2502 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Leonardo Valles, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Tenemos la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Señor edil, ¿usted quería que pase en forma conjunta o solo a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Puede ser en forma conjunta.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, creo que la moción que está presentando el compañero es que las dos comisiones lo puedan trabajar juntas. O sea, no quiere decir que, porque un informe no haya salido favorable y se pida que pase a otra comisión, esa comisión lo deba dejar de trabajar. No, lo que está pidiendo nuestro compañero es que las dos comisiones a las cuales les compete este tema lo puedan trabajar en conjunto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, al salir negativo, creo que a esto tenemos que buscarle la vuelta para que podamos volver a estudiarlo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La votación del informe salió negativa, pero hay una moción presentada para que lo estudien las dos comisiones en conjunto, que es lo que tiene que decidir la Junta, si pasa a estudio de las dos comisiones en conjunto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, por una aclaración al Reglamento. El informe salió negativo, por lo tanto, no hay nada más que hacer.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El informe.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por eso. Lo que se podía haber hecho era pedir para retirar el informe.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene razón.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero no se pidió retirar el informe. Por lo tanto, salió negativo. Pasamos a otro tema.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene razón. Salió negativo, vamos a pasar al próximo punto. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:30’.

***** ** *

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO
Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES

ACONSEJA REITERAR SOLICITUD A IDL DE
MANTENER UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento del Oficio N° 557/2021, aconsejando reiterar la solicitud al Ejecutivo Comunal para mantener una reunión con la mencionada comisión, a los efectos de informar si existe algún proyecto para la Rambla “Esther Moré” y para que se estudie la posibilidad de convocar a un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas, para conformar un acervo de proyectos y reflexiones sobre la rambla de la ciudad de Minas, que contribuya a guiar posibles futuras intervenciones de mejora en este espacio público. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Oficio N° 557/2021 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 2 de setiembre de 2021. OFICIO N° 557/2021. Sr. Presidente de la Comisión de VIALIDAD,

URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 1º de setiembre del cte., celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Sr. Edil Felipe De los Santos: Rambla de “Esther Moré” de la ciudad de Minas: deterioro del entorno urbano e importancia de los espacios públicos”, se aprobó por mayoría de 21 votos afirmativos en 25 señores ediles presentes en sala; remitir el tema a la comisión que Ud. preside, para que estudie la posibilidad de convocar a un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas para conformar un acervo de proyectos y reflexiones sobre la Rambla Esther Moré que contribuya a guiar posibles futuras intervenciones de mejora en este espacio público. Se adjuntan las palabras vertidas en sala referidas al tema. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Brevemente explicar que la comisión reiteró una solicitud de reunión con la Intendencia Departamental por el proyecto que se había presentado el año pasado, en vinculación a la Rambla Esther Moré. Tiene que ver con eso, porque el año pasado -bajo la presidencia del compañero Olascoaga- ya se había realizado y no habíamos tenido respuesta, entonces se volvió a enviar la solicitud para poder tratarlo. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 00:32’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja reiterar la solicitud al Ejecutivo Comunal de mantener una reunión con la mencionada comisión, para informar si existe algún proyecto para la Rambla “Esther Moré” y de que se estudie la posibilidad de convocar a un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas, para conformar un acervo de proyectos y reflexiones sobre la rambla de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, EDUARDO TABELIRA Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 00:33’.

ACONSEJA CURSAR OFICIO A LA IDL PARA QUE
INFORME DISPONIBILIDAD DE PREDIO EN NUESTRA
CIUDAD PARA INSTALAR ESTACIÓN DE BOMBEO

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento del Oficio N° 388/2021, aconsejando elevar oficio al Ejecutivo Comunal para que informe si hay disposición de un predio para colocar una estación de bombeo, a los efectos de poder gestionar la reactivación del convenio firmado por la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la construcción de 40 viviendas sociales, vencido en el mes de mayo del año 2020. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Oficio N° 388/2021 del Sr. Edil Julio Fungi, el que expresa: “Minas, 8 de julio de

2021. OFICIO N° 388/2021. Sr. Presidente de la Comisión de VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 7 de julio del cte., celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Sr. Edil Julio Fungi: Construcción de Viviendas en el ex Padrón 1032 de esta ciudad”, se aprobó por mayoría de 20 votos afirmativos en 28 señores ediles presentes en sala; remitir a usted las palabras vertidas en sala referentes al tema y la documentación mencionada, para que la comisión pueda estudiar el tema en profundidad. Se adjuntan las palabras vertidas en sala y la documentación referida. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Este punto se refiere a una discusión que se dio el año pasado y que la comisión tenía en su carpeta; soy uno de los ediles que solicitó que esto pasara a estudio de la comisión porque era un importante proyecto de construcción de viviendas de interés social en el ex Padrón 1032 y, por distintas circunstancias que se discutieron ese día, el convenio cayó.

En este caso, hay informes que hablaban de la necesidad de la construcción de una estación de bombeo y que eso era una de los requisitos para poder construir estas viviendas porque, si bien hay una red de saneamiento -que la comisión incluso lo verificó en el sistema de información geográfico de OSE- que se encuentra cercana, dado que el saneamiento se maneja por gravedad -porque es agua con sólidos-, no era posible dirigirla a esa red, entonces es necesario generar un bombeo para poder evacuar las aguas amoniales de esas viviendas.

Por lo tanto, a nosotros -como comisión- nos parece interesante e importante poder generar esta instancia de discusión. Además, es un proyecto muy importante para la vivienda en la ciudad de Minas; es un padrón grande, que en este momento está totalmente desocupado, que pertenece a la Agencia Nacional de Viviendas y creemos que es importante saber si hay disposición, porque no podemos promover que se firme un convenio si no sabemos si hay disposición para construir esa estación de bombeo necesaria para que se reflote ese convenio y se puedan construir las viviendas; o, de repente, reevaluar el convenio, poder buscar otras alternativas a lo que ya se hizo y no funcionó.

Así que es simplemente eso y sin ánimo de extender mucho más la discusión, porque -insisto- esta Junta Departamental discutió largo rato este tema el año pasado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, ese tema estaba en la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y debe de haber una carpeta, porque hubo un fraccionamiento, que no recuerdo las calles exactas y el número del fraccionamiento, pero sí se le podría pedir a la Dirección de Vialidad y Obras y a la Dirección de Arquitectura, porque se aprobó un fraccionamiento mediante el cual el dueño del fraccionamiento cedía a OSE un espacio para hacer una planta de bombeo.

Al tiempo -no mucho tiempo-, OSE aparece y, según lo que hablé en ese momento con el Ingeniero Liard, había posibilidades de que no se necesitara la planta de bombeo, porque el problema no era tanto el tema de alturas, sino la cantidad de casas o la cantidad de padrones que la línea antigua tenía, que era demasiado para la cantidad de casas que se podían hacer. Eso llevó a que se quedara sin hacer.

Después, el otro pequeño gran problema de las cuarenta viviendas es que creo que no entran cuarenta viviendas. También está en la Dirección de Vialidad y Obras, también está el Ing. Agrim. Bernardo Pereira que trabaja en la Intendencia, que fue el que hizo los cálculos y no sé si quedamos en treinta y siete, treinta y seis, treinta y nueve; hay una pequeña diferencia. Siempre se ha hablado de las cuarenta, pero después se hizo una medida y no entran las cuarenta. Eso fue una discusión de prensa muy grande y de un señor edil que llevaba y traía y decía que él era el gestor de todo y no sabía absolutamente nada. Lo que hacía era simplemente cacarear -porque era su costumbre- y yo, que estaba con OSE, con la Agencia Nacional de Vivienda, que limpiábamos el terreno -dos veces lo limpiamos con motoniveladora, con bulldozer y todo -pero no aparecían y las posibilidades las dábamos todas: el terreno para hacer la planta de bombeo, OSE tenía perfectamente capacidad en su línea de saneamiento para las viviendas y después, las cuarenta viviendas no entraban en el terreno, sino que eran treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve; y el hombre seguía cacareando. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar oficio al Ejecutivo Comunal para que informe si hay disposición de un predio para colocar una estación de bombeo, para poder gestionar la reactivación del convenio firmado por la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la construcción de 40 viviendas sociales. Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 ediles presentes en sala.

ACONSEJA ELEVAR AL MTOP COPIA DEL OFICIO N° 952/2021

REFERIDO A BYPASS DE TRÁNSITO PESADO EN NUESTRA CIUDAD

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento del Oficio N° 952/2021, aconsejando elevar copia del mismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que informe si hay algún proyecto de ese ministerio sobre bypass de tránsito pesado para la ciudad de Minas. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Oficio N° 952/2021 del Sr. Edil Daniel Escudero, el que expresa: “Minas, 10 de diciembre de 2021. OFICIO N° 952/2021. Sr. Presidente de la Comisión de VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO. Edil Felipe DE LOS SANTOS. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 8 de diciembre del cte. por el Sr. Edil Daniel Escudero, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidente, me quiero referir a otro tema que es el siguiente. Para aquellos que circulamos frecuentemente por la Av. Luis Alberto de Herrera, se puede apreciar que cada día se hace más difícil transitar por dicha vía. Una cantidad importante de camiones que pasan por esa avenida, lo hacen muy difícil. Entendemos que es el traslado de la producción del interior del país, tales como ganado, granos, madera y demás productos, lo que congestionan dicha vía. Podemos afirmar que, de milagro, no han ocurrido accidentes graves. Considero que llegó el momento de buscar una solución y decidir una vía alternativa para el tránsito pesado. El trayecto de la misma, queda en manos

de gente especializada en el tema, pues requiere un estudio profesional del mismo. Pido que esta solicitud pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y a la Comisión de Tránsito y Transporte para que la estudien y, luego, con el apoyo de toda la Junta -si así lo entiende-, pase al Sr. Intendente, a los diputados del departamento y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que los montos de inversión son sumamente elevados y se necesitará el esfuerzo de todos”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quiero decir que esto surge también porque hay varios ediles que en varios momentos hicieron uso de la palabra en Asuntos Previos y hablaron de esto; uno fue el compañero Edil Escudero, que era de quien teníamos las palabras en nuestra carpeta.

Nosotros queremos tener de primera mano la información de...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Somos dieciséis exactos. Si sale, nos vamos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:41’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Quedamos sin número.

Que tengan una feliz Semana Santa, de Turismo, de la Bicicleta, de Las Rutas de América, de lo que sea.

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA
DE QUÓRUM SIENDO LA HORA 00:41’.

***** *****

***** *** *****

* * *